

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 281

20 de junio de 2022

XII Legislatura

COMISIÓN DE FAMILIA Y POLÍTICA SOCIAL

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a Ana Camins Martínez

Sesión celebrada el lunes 20 de junio de 2022

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-321/2022 RGEF.1409. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Santiago José Rivero Cruz, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: grado de cumplimiento por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid de la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid.

2.- PCOC-2100/2022 RGEF.16071. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Ignacio Arias Moreno, diputado del Grupo Parlamentario Vox en

Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación actual de la gestión del complejo asistencial de Vallecas para personas mayores afectadas de la enfermedad de Alzheimer (residencia, centro de día y centro de formación).

3.- C-1012(XII)/2021 RGE.15050. Comparecencia de un representante de la "Fundación Family Watch", a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de dar cuenta del estudio desarrollado por su entidad "Menores y contenidos sexuales en Internet". (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

4.- En su caso, C-1261/2022 RGE.16073. Comparecencia de la Sra. Subdirectora General de Familia y Fomento de la Natalidad, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre propuestas de actuación del Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de ayuda a las familias numerosas a la hora de adquirir o renovar el carnet de familia numerosa. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

5.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 6 minutos.	16465
— Modificación del orden del día: no sustanciación del punto cuarto, C-1261/2022 RGE.16073.	16465
- Intervienen el Sr. Calabuig Martínez y el Sr. Letrado en relación con la modificación del orden de día.....	16465-16466
— PCOC-321/2022 RGE.1409. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Santiago José Rivero Cruz, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: grado de cumplimiento por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid de la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid.	16466-16467
- Interviene el Sr. Rivero Cruz, formulando la pregunta.	16467

- Interviene la Sra. Directora General de Igualdad, respondiendo la pregunta.	16467-16468
- Intervienen el Sr. Rivero Cruz y la Sra. Directora General, ampliando información. ...	16468-16471
— PCOC-2100/2022 RGE.16071. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Ignacio Arias Moreno, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación actual de la gestión del complejo asistencial de Vallecas para personas mayores afectadas de la enfermedad de Alzheimer (residencia, centro de día y centro de formación).	16471
- Interviene el Sr. Arias Moreno, formulando la pregunta.	16471-16472
- Interviene el Sr. Director General de Atención al Mayor y a la Dependencia, respondiendo la pregunta.	16472
- Intervienen el Sr. Arias Moreno y el Sr. Director General, ampliando información. ...	16472-16475
— C-1012(XII)/2021 RGE.15050. Comparecencia de un representante de la "Fundación Family Watch", a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de dar cuenta del estudio desarrollado por su entidad "Menores y contenidos sexuales en Internet". (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	16475
- Exposición de la Sra. Directora General de la Fundación The Family Watch.	16476-16480
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. García Villa, la Sra. Rubio Calle, la Sra. Morales Porro, la Sra. Sánchez Melero y la Sra. Marbán de Frutos.	16481-16495
- Interviene la Sra. Directora General de la Fundación, dando respuesta a los señores portavoces.	16495-16499
— Ruegos y preguntas.	16499
- Intervienen el Sr. Calabuig Martínez, el Sr. Arias Moreno y la Sra. Morales Porro.	16499-16501
- Se levanta la sesión a las 12 horas y 11 minutos.	16501

(Se abre la sesión a las 10 horas y 6 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión. Comenzamos con una modificación en el orden del día y es que se ha incluido como punto cuarto del orden del día una solicitud de comparecencia a petición del Grupo Parlamentario Vox de la subdirectora de Familia, que el mismo martes declinó la invitación. Era una comparecencia "en su caso" y no hemos tenido conocimiento de la declinación de esta comparecencia hasta el día de ayer; con lo cual, en primer lugar, pedir disculpas por haber incluido esto en el orden del día y, en segundo lugar, comunicar a la comisión que el punto cuarto no se sustanciará, puesto que no va a venir la subdirectora de Familia. Por lo tanto, pasamos... Sí señor Calabuig.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Discúlpeme, señora presidenta, pero a mí me gustaría que el resto de los miembros de la comisión fueran conocedores de qué es lo que pasó en realidad, porque solamente lo conocemos los portavoces, los que estábamos en el chat. Y si el mismo martes, como usted me dice, declinó venir, el efecto que había dicho... ¡Por eso quiero que lo explique el letrado!

La Sra. **PRESIDENTA**: Sí, le voy a dar la palabra al letrado, porque efectivamente ha sido un error.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Me gustaría que el letrado lo contara, porque se ha echado él todas las culpas y a mí me ha parecido un artilugio...

La Sra. **PRESIDENTA**: Bueno, señor Calabuig, yo le estoy contando cómo ha sido.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Sí, sí, a mí me llegó el sábado por la mañana, como a todos los que estábamos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Sí, como a mí.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Entonces, a mí no me entra en la cabeza, salvo que sea un artilugio...

La Sra. **PRESIDENTA**: No, no, no es ningún artilugio.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Sí, sí, lo es, ilo es!

La Sra. **PRESIDENTA**: Yo le voy a dar la palabra a don Javier, letrado de esta comisión, para que se lo explique, ¿vale? De todas formas, ya voy a aprovechar y les comunico que no vamos a aceptar más solicitudes de comparecencias "en su caso", habida cuenta de que tenemos en el documento de asuntos pendientes para incluir en las sesiones de esta comisión muchísimos asuntos; con lo cual, para evitar problemas y dado que muchas veces, como ha ocurrido esta semana, tenemos muy poco margen para cerrar los órdenes del día y es de una semana para otra, pues cuando son "en su caso", corremos todos el riesgo de que ocurran estas cosas, sobre todo cuando son solicitudes de

comparecencia por el artículo 211, y lo que tendríamos que hacer es convenir primero con el compareciente a ver si puede venir. De todas formas, yo le paso la palabra a don Javier para que le dé a usted las explicaciones oportunas.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: No a mí, ial resto de la comisión que no leyeron aquel chat!

La Sra. **PRESIDENTA**: Sí, al resto de la comisión. Le escuchamos.

El Sr. **LETRADO**: Buenos días. Pues sí, se trata de un error en la tramitación que es imputable única y exclusivamente al letrado que les habla. El procedimiento para inclusión de los asuntos que se gestionan por el artículo 211 requiere que, antes de confeccionar la convocatoria, se compruebe por los servicios de la Cámara que el invitado ha confirmado su voluntad de asistir. Lo cierto es que, en este caso, la subdirectora había declinado expresamente la voluntad de asistir el día siguiente en que se le cursó, es decir, el día 14 de junio, pero no se tuvo en cuenta esa manifestación expresa de la subdirectora general. Se me pasó a la firma la convocatoria con el orden del día completo y yo no verifiqué lo que tenía que haber verificado; la responsabilidad es exclusivamente mía, en consecuencia. Es decir, se incluyó indebidamente, porque no realicé las comprobaciones oportunas, un punto que nunca debió haberse incluido, si se hubiese atendido a la comunicación que expresamente había realizado la subdirectora general. Vuelvo a reiterar que no es que se trate de querer echarme la culpa, es que las cosas son como son y la responsabilidad es mía por no haber verificado expresamente lo que tenía que haber verificado. (El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: *Es curioso....*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor letrado. Señor Calabuig, yo le doy la palabra, ¿vale? Entonces, como ha explicado el señor letrado, esto es un error humano, que nos puede pasar a todos, ¿vale? Entonces, no hemos tenido conocimiento hasta el sábado y, en el momento en que tengo conocimiento, lo comunico en el chat de Mesa y portavoces. Así que hemos tenido todos la misma mala suerte y yo le agradezco a Javier, letrado de esta comisión, que nos haya dado estas explicaciones. Dicho esto, por el artículo 211, cuando hay únicamente una semana de por medio, no vamos a incluir ese tipo de comparecencias porque corremos el riesgo de que se declinen.

Además, quiero aprovechar para pedir disculpas al Partido Socialista, que tenía intención de incluir una comparecencia de un compareciente externo que sí podía venir, que sí estaba comprobada su disponibilidad, y por una cuestión de cupos y de tiempos pues no fue incluida. Yo les pido disculpas y en la próxima comisión que tengamos, el primer día del próximo periodo de sesiones, si ustedes están en disposición, incluiremos esa comparecencia del señor Escudero, ¿vale? Yo creo que ha quedado suficientemente claro. Pasamos, por tanto, al primer punto del orden del día.

PCOC-321/2022 RGE.1409. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Santiago José Rivero Cruz, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: grado de cumplimiento por parte del Gobierno de la

Comunidad de Madrid de la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid.

Pido a la señora directora general de Igualdad que nos acompañe a la mesa. (*Pausa.*) (El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: *Pues a ruegos y preguntas; ya estoy acostumbrado.*) Señor Calabuig, apague el micrófono, por favor. (El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: *Ay, perdone; perdóneme.*) Muchas gracias, señora directora general. Tiene la palabra, para formular la pregunta, el diputado del Grupo Parlamentario Socialista, don Santiago Rivero Cruz. Le recuerdo que el tiempo para la tramitación de cada pregunta será repartido a partes iguales entre el diputado que la formule y el miembro del Gobierno que conteste. Tiene la palabra el señor Rivero.

El Sr. **RIVERO CRUZ**: Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señora Reyes, por estar aquí hoy compareciendo. En primer lugar, me gustaría felicitar al Partido Popular por el resultado que obtuvieron ayer en las elecciones andaluzas. Nosotros somos profundamente democráticos y en democracia unas veces se gana y otras veces se pierde; desde aquí, mi felicitación y también todos los éxitos posibles, porque serán éxitos para mi tierra y para los andaluces y las andaluzas. También quiero felicitar a los colombianos, que tuvieron ayer elecciones y gano, en este caso, por primera vez, la izquierda, Gustavo Petro y, en ese sentido, yo personalmente me siento también muy feliz.

Señora Reyes, cuando la señora Dancausa llegó a la consejería, se encontró en un cajón un decreto para crear el Consejo LGTBI de esta región, y nos consta porque ese decreto se iba a llevar al Consejo de Gobierno, que no se pudo producir por el adelanto electoral. Le digo esto en referencia a la pregunta porque el consejo es preceptivo para luego desarrollar gran parte de los preceptos que vienen en la Ley 3/2016. Por eso quiero preguntarle por el grado de cumplimiento de esta ley por parte de su Gobierno y, en particular, cuándo tienen ustedes pensado sacar ese decreto o si lo quieren modificar o qué es lo que quieren hacer, porque respondió usted hace ya unos meses a una pregunta expresa sobre el consejo a la señora García Villa, de Unidas Podemos, que lo estaban revisando, pero a día de hoy, después de un año en el Gobierno, no tenemos noticia ninguna de ese consejo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rivero. Tiene la palabra para contestar la directora general de Igualdad.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD** (Reyes Rivera): Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señor Rivero. Usted preguntaba por el grado de cumplimiento de la Ley 3/2016 y yo le adelanto que, dadas todas las acciones que están ya en marcha, va a ser muy complicado, como ya me ocurrió con usted en la Comisión de Juventud, responder a su pregunta en los cinco minutos con los que cuento. Sí me quedo tranquila porque esta es una pregunta recurrente y creo que hay presentadas y contestadas cinco preguntas escritas, tres preguntas orales en pleno y también una proposición no de ley, además de muchas otras cuestiones relativas a los cumplimientos parciales. Detallaré algunas de esas acciones que se han puesto en marcha en el tiempo de mis

siguientes intervenciones, pero sí le digo que el compromiso de este Gobierno con el cumplimiento de la ley es incuestionable.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora directora general. Tiene la palabra, en segundo turno, el diputado señor Rivero.

El Sr. **RIVERO CRUZ**: Muchas gracias, presidenta. Hombre, señora Reyes, incuestionable... Yo creo que es ponerse en una posición que igual algo de humildad, cuando no tenemos la mayor parte de la ley ni desarrollada ni cumplida... Creo que hay que hacer también un poco de autocrítica. Mire, le voy a leer solo un artículo, que es el artículo 22.3, que dice: los poderes públicos de Madrid, cada día 17 de mayo, Día Internacional contra la LGTBI-fobia, instalarán la bandera arco iris en la sede de la Presidencia y en la sede de la Asamblea de Madrid -aquí no se instala la bandera, pero se ilumina al edificio-, y además harán actos conmemorativos. Yo he tenido la posibilidad de asistir a algunos actos en la sede de la Presidencia de la Comunidad, actos en materia deportiva o actos por la conmemoración del Día del Pueblo Gitano Madrileño, pero la realidad es que ustedes al colectivo y a las personas LGTBI no les han hecho ningún tipo de acto conmemorativo ni ningún tipo de campaña conmemorativa, como también recoge la ley.

Fíjese, señora Reyes, la importancia de la realización de estos actos es extrema, porque lo que ustedes están dando a entender es que la Administración pública en Madrid no quiere a las personas LGTBI dentro de la propia Administración, porque si ustedes nos quisieran, nos reconocerían, cumplirían la ley y abrirían las puertas también de la Administración para nosotros. Entonces, bueno, yo espero que en su siguiente intervención pueda darme algo más de información, no solo de algunas cosas que cumplen, como el tema de las subvenciones o lo del programa, que ya viene de antes, sino también que haga usted un poco de reflexión y nos diga qué es lo que no están cumpliendo, por qué, y si tienen pensado cumplirlo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rivero. Tiene la palabra la señora directora general de Igualdad.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD** (Reyes Rivera): Gracias, presidenta. Mire, señor Rivero, yo entiendo que ustedes necesitan pintar un Madrid lleno de fascistas, que no respetan las personas LGTBI, pero yo creo que es evidente que eso ya no cuela; deberían ir cambiando un poco el argumento. Madrid ha sido siempre una comunidad plural, de acogida de personas LGTBI, y claro que tienen cabida, ¡por supuesto que tienen cabida! No hace falta distinguir entre las personas LGTBI y las personas heterosexuales; en Madrid tienen cabida las personas LGTBI, por supuesto que sí, y ha sido siempre una comunidad de acogida, como le decía, en la que muchas de esas personas, que se sentían discriminadas en otros lugares, han venido aquí a poder desarrollar su proyecto de vida en libertad, y no dude usted de que vamos a continuar trabajando para mantener y mejorar ese modelo.

Mire, desde la Consejería de Familia, Juventud y Política Social se ha venido realizando un trabajo conjunto y coordinado con las distintas consejerías, conforme a las competencias que

establece esta ley, y voy a destacar alguna de las más relevantes, porque estamos haciendo muchas cosas que no me va a dar tiempo a explicar, como acciones formativas, divulgativas y de sensibilización, que las establece el artículo 5 de esta ley; se lleva a cabo formación en diversos sectores de la sociedad y fundamentalmente entre el personal público y profesionales que intervienen con personas LGTBI para dotarles de conocimientos en materia de diversidad sexual, de género y de las herramientas adecuadas para la intervención con estas personas. Estas acciones formativas, como bien sabe usted, son asumidas por el Programa Madrileño de Información y Atención LGTBI, a quien el artículo 10 otorga esta función.

Se han llevado a cabo numerosas acciones; decirle que hemos pasado de 31 formaciones para 868 destinatarios en 2011 a 561 para 13.500 en 2021. Cerca del 80 por ciento de la formación se ha realizado en el ámbito educativo, tanto a profesionales docentes como a padres y alumnado. Por destacar algunas novedades, señalar que, si bien desde el año 2016 se realizan acciones formativas de este tipo destinadas a Policía Municipal y Nacional, este año, en enero de 2022, se ha comenzado a impartir una formación específica a miembros de la Guardia Civil.

En lo que se refiere a las campañas y jornadas de sensibilización, que dice que no se hace nada, ipor supuesto que se hace!, se hacen muchas campañas de sensibilización en centros educativos, se editan y difunden dípticos con toda la información del programa LGTBI, además se han realizado diferentes campañas y estamos ahora precisamente con la de este año, con cartelería, cuñas de radio, difusión en periódicos digitales, etcétera.

Debo resaltar también que uno de los aspectos que destacan de esta ley es la participación de entidades del Tercer Sector, con las que desde la consejería estamos en contacto continuo, existe una coordinación desde el programa madrileño con estas entidades con derivaciones mutuas. También desde el año 2020 se gestionan anualmente diversas líneas de subvenciones que permiten que dichas entidades ejecuten proyectos dirigidos a personas LGTBI o en situación de vulnerabilidad. En 2021 se presentaron treinta y cinco solicitudes, lo que supuso un incremento del 16,5 por ciento respecto al año anterior, y para dar respuesta a esta demanda, en 2022 se ha contemplado un incremento en el presupuesto de un 23 por ciento de esta línea.

Además de la formación y las campañas, se lleva a cabo intervención, por supuesto, con víctimas de agresiones e incidentes de delitos de odio, desde el programa también, con una perspectiva integral y multidisciplinar. Contamos también con un protocolo de atención a estas víctimas con el organismo 112 y también trabajamos en coordinación con el Servicio de Atención al Ciudadano 012...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora directora general, si quiere, puede dejarse un minuto para contestar después de que el diputado vuelva a hablar.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD** (Reyes Rivera): Perfecto. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Rivero, le queda un minuto.

El Sr. **RIVERO CRUZ**: Perfecto. En la anterior Comisión de Políticas Sociales creo que dejé bien claro -entiendo que no ha tenido oportunidad de verlo- que Madrid es una región abierta y una región diversa, y en ningún momento estoy criminalizando ni a la sociedad madrileña ni a Madrid, ni tampoco les estoy criminalizando a ustedes; lo único que hago es, como oposición, intentar que ustedes cumplan con unas leyes que se aprobaron con un amplio consenso político y social en el 2016. Usted no me ha contestado a cuándo van a sacar el Consejo LGTBI, y el Consejo LGTBI es clave porque articula la participación de los colectivos y de las entidades para el cumplimiento de estas leyes. Yo sé que a la presidenta no le gustan los colectivos y la presidenta dice que no quiere meterse en nuestra cama, que no hay que colectivizarse, pero es que no se trata de eso; se trata de que las luchas en este país -y usted lo sabe bien- se han conseguido colectivizando los problemas y las discriminaciones, y a partir de ahí, buscar soluciones colectivas a esos problemas a través de las leyes y a través de los cambios en las instituciones.

Entonces, señora Reyes, sin entrar en que la sociedad de Madrid es abierta, diversa y muchos venimos -¡muchos!, y lo digo en primera persona- a Madrid a vivir en libertad, en la de verdad, lo que quiero pedirle es que, más allá de lo que están haciendo, nos digan, por ejemplo, cuándo van a crear el Consejo LGTBI, si van a hacer algún tipo de acto conmemorativo para el Orgullo el día 28 de junio o en fecha cercana, si van ustedes a entrar también en el tema educativo y a desarrollar los protocolos necesarios, porque la consejera contestó a una asociación, a un documento de veinte páginas con todo lo que incumplen de la ley, además prácticamente con la firma de la consejera, enorgulleciéndose de ello; entonces, señora directora general, yo sé que su voluntad es la de trabajar en este aspecto, ¡y me consta!, pero tienen ustedes también que hacerlo a nivel político con cosas concretas, más allá de las que ya se venían haciendo antes de que ustedes entraran en el Gobierno. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rivero. Tiene la palabra la señora directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD** (Reyes Rivera): Gracias, presidenta. Mire, señor Rivero, las luchas en este país se han conseguido uniendo a la población, no dividiéndola, como en ocasiones han tratado de hacer ustedes, y siento decirlo. No le voy a negar -es verdad- que el Consejo LGTBI todavía está en proceso de elaboración, pero usted habla de muchísimos incumplimientos que no sé a cuáles se refiere, porque no ha detallado ningún otro, al margen de la bandera LGTBI. Precisamente además le digo que esta semana la consejera va a visitar el programa y estamos viendo y trabajando, como le decía, en la campaña de este año en materia de lucha contra la LGTBI-fobia y no sabemos todavía exactamente si va a haber algún acto o no va a haber algún acto, pero eso no quiere decir que no estemos trabajando; no se hacen actos conmemorando todos los días.

Bueno, yo voy a seguir diciéndole con lo que contamos, lo que me dé tiempo. Además de esos protocolos que le decía, también contamos con el programa... Perdón, que me he liado. Contamos con el Observatorio Madrileño contra la LGTBI-fobia. Me he liado porque, ¡son tantas cosas

las que tenemos! Está bien que se ría, pero así es, y lo tiene usted por escrito. Además... No sé si me queda mucho tiempo. *(Pausa.)* Discúlpeme, es que he ido al revés; lo tengo todo apuntado aquí. Bueno, además de ello, hay un procedimiento sancionador -me lo sé de memoria-, que ustedes muchas veces critican, en el que se cumplen estrictamente las leyes y, desde la Dirección General de Igualdad hemos enviado alrededor -creo recordar- de ciento cuarenta y cinco informes propuesta y luego es competencia de la Secretaría General Técnica instruir estos procedimientos y emitir sanción o no emitir sanción. Por otro lado, también todos los informes de impacto, de evaluación, que hacemos desde la dirección general y que van unidos a todas las normas que se presentan. Yo creo que hay un grado importante de cumplimiento.

En cuanto al consejo, no le puedo dar fechas todavía porque los procedimientos internos a veces son complicados; es así, señor Rivero, se lo aseguro. Es verdad que ha habido muchos cambios de Gobierno y no se ha podido continuar de manera fluida, que hay que volver hacia atrás; ya lo expliqué. Espero, antes de terminar esta legislatura, poder decirles que ese consejo está constituido, porque, desde luego, es mi intención hacerlo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Reyes. Pasamos al segundo punto del orden del día.

PCOC-2100/2022 RGE.16071. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Ignacio Arias Moreno, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación actual de la gestión del complejo asistencial de Vallecas para personas mayores afectadas de la enfermedad de Alzheimer (residencia, centro de día y centro de formación).

Pido al señor director general de Atención al Mayor y a la Dependencia que nos acompañe a la mesa. *(Pausa.)* Gracias. Tiene la palabra, para formular la pregunta, el señor Arias del Grupo Parlamentario Vox.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Muchas gracias. Buenos días, señora presidente. Buenos días, señor director general. La residencia Fundación Reina Sofía es una residencia que actualmente atiende a personas con trastorno del deterioro comunicativo y principalmente alzhéimer. Según los datos -y hay algún dato que no me consta; le agradeceré que me lo aclarara-, son ciento cincuenta y seis estancias permanentes, cuarenta plazas de centro de día y veinte de respiro familiar. La residencia fue gestionada por Clece, la cual declinó presentarse al concurso, y para nosotros eso es un primer signo de alarma; además, es una residencia que nos consta que fue premiada en 2017, lo cual nos es extraño doblemente, tanto que Clece como ninguna de las grandes entidades del sector se hubiesen presentado al concurso. Al concurso se presentaron cuatro: Mensajeros de la Paz, Sacyr, Ferrovial y DomusVi. Por lo tanto, el objeto de la pregunta que hoy le formulamos es el siguiente: ¿nos puede

usted informar sobre la situación que se está produciendo en la gestión de la residencia de la Fundación Reina Sofía? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Arias. Para contestar, tiene la palabra el director general de Atención al Mayor y a la Dependencia, el señor García Ferrer.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN AL MAYOR Y A LA DEPENDENCIA** (García Ferrer): Muchísimas gracias, señoría. El Centro Reina Sofía, efectivamente, tiene ciento cincuenta y seis plazas en residencia, cuarenta en centro de día; además de lo que señalaba usted, tiene un centro de formación para cuidadores formales y no formales en el marco de la propia actuación del expediente de contratación. Es un expediente que data del año 2020, la licitación fue elaborada en el 2020 y, si mal no recuerdo, señoría, creo que fue de las primeras decisiones que tomé en el cargo, que fue proponer la baja temeraria de Ferrovial, que fue la entidad que inicialmente era adjudicataria del servicio. Como bien ha dicho, al final, tanto Sacyr como DomusVi, no aceptaron el contrato y, por lo tanto, la última de las entidades propuestas fue Mensajeros de la Paz, que era la que había hecho la oferta económica precisamente con mayor importe económico para la Administración, fue la que se llevó el contrato; en concreto, el precio base de licitación anual era 4.644.000 euros y la oferta que había hecho Mensajeros de la Paz fue de 4.556.000. Esto es lo que le puedo decir.

En cuanto a la situación que tiene el centro en este momento, mi percepción, que es la percepción que me imagino que tienen ustedes, por lo que han visto en algún medio de comunicación, es que hay un contexto en este momento de cierta desconfianza por parte de las familias respecto a lo que es la prestación del servicio por parte del proveedor.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor García Ferrer. Tiene la palabra, en segundo turno, el señor Arias.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Gracias, señor García Ferrer. Usted acaba de mencionar que hay quejas por parte de las familias de los usuarios de la residencia; se han quejado de la falta de higiene personal, problemas de salud, problemas de alimentación, se han quejado de la falta de personal, aunque según mis datos la ratio normal es de un 0,42 y este contrato tiene un 0,59, pero aun así falta personal y faltan actividades y rehabilitación. También se ha mencionado que ustedes iban a poner un supervisor; me gustaría que nos pudiera informar si han realizado la inspección que aparece en la prensa del día 30 de mayo y si a día de hoy tienen decidido colocar un supervisor durante la gestión de esta residencia para ver si la situación se puede reconducir.

Una de las partes más importantes posiblemente esté en el presupuesto base de licitación. Esta licitación, salvo que esté errado, en el precio tenía cincuenta puntos, y en las mejoras, cuarenta y nueve. Es cierto que se han cambiado un poco las licitaciones; antes las licitaciones iban a precio más proyecto técnico, por así decirlo, y ahora las licitaciones que se están sacando en la Comunidad de Madrid van a precio más mejoras. Se supone que tanto precio y mejoras es el presupuesto base de adjudicación y, según los datos que tengo, que en el portal ha sido complicado también encontrarlo, la oferta de Mensajeros obtuvo cuarenta y nueve puntos en el precio -usted ha mencionado que era la

más baja y, por lo tanto, la que más puntos había obtenido-, pero nos llamó mucho la atención que tiene veintitrés puntos en mejoras; es decir, era la que peor valoración tenían en mejoras, que realmente esas mejoras van directamente en la mejora y la calidad del servicio de atención, en este caso, a los residentes y a los usuarios de la residencia.

Es cierto que el presupuesto base de licitación partió de 24.466.470 para cinco años y, en cambio, Mensajeros de la Paz oferta 14.157.000 para tres años nada más. Esto ya significa una reducción de 200.000 euros al año. ¿Realmente ustedes piensan que con este precio se podría dar la calidad que se estaba dando en la residencia y que sea factible que la atención a los usuarios sea parecida o igual -aunque debería de ser mejor- a la que tenían hasta ese momento? Les recuerdo que esta residencia ha recibido en 2017 un premio. ¿Consideran ustedes que el presupuesto base de licitación recoge absolutamente todos los incrementos que había del convenio colectivo y todos los incrementos de la inflación y los costes que han subido ahora mismo? Es decir, ¿eso no va a ser un lastre, no solo durante este último año con las quejas que tienen los familiares, sino porque vemos que la inflación va a seguir subiendo?

Por lo tanto, el presupuesto base de licitación va a ser imposible, o el presupuesto de adjudicación, para ser más exactos y hablar con propiedad; va a ser casi imposible que se pueda dar una calidad. Si ya hay quejas, de aquí a dos años habrá muchas más. Entonces, nos gustaría que ustedes nos explicaran qué medidas tienen en mente establecer; medidas que no solo den o mejoren la calidad de atención a los usuarios, sino medidas que puedan establecer un reequilibrio del presupuesto base de adjudicación para que al final no sean los usuarios los que paguen con la bajada de la calidad esta situación. Ya quedo un poco a su contestación. Si lo he dicho, lo reitero y sería una redundancia y, si no lo he dicho, quería preguntar si se ha nombrado o tienen pensado nombrar un supervisor para esta residencia hasta que se aclare la situación. Muchas gracias, señor director general.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Arias. Ha consumido sus cinco minutos; por lo tanto, no tendrá opción a un tercer turno. Tierne la palabra el señor director general García Ferrer. Gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN AL MAYOR Y A LA DEPENDENCIA** (García Ferrer): Sí, muchas gracias, señoría. Efectivamente, el día 10 de junio se nombró una persona que, tal como dice el artículo 62 de la ley de contratos, permite hacer una supervisión diaria, establecer instrucciones y llevar a cabo todas aquellas tareas dirigidas al proceso de adopción de decisiones que garantizarán el cumplimiento del contrato, y lo hemos hecho porque entendíamos que, a pesar de ser un centro donde durante este año, si mal no recuerdo, han sido cinco las reuniones de seguimiento que ha habido en relación con el mismo, y las visitas han sido siete desde el inicio de la adjudicación, entendíamos que era necesario tener una presencia física muchísimo mayor para, en ese sentido, poder establecer un adecuado diagnóstico de la situación que había y, sobre todo y ante todo, garantizar el cumplimiento del contrato, que yo creo que es lo primero que debemos hacer, y me imagino que coincidirá conmigo en eso.

Yo debo decirle, respecto a plantearse cualquier otra opción, que lo primero que hay que exigir a cualquier proveedor es el cumplimiento del contrato, y esto es lo primero; por lo tanto, nosotros tenemos la obligación de hacerlo y por eso hemos acudido a esta figura, que no es habitual que se utilice, pero la modificación de la ley de contratos de 2017 nos permite poder llevarlo a cabo.

Yo creo que el Reina Sofía, si me lo va a permitir, nos debería ayudar a hacer una reflexión interna a todos respecto a algo que precisamente tenemos encima de la mesa, que es esto que se plantea del marco de calidad de los centros y servicios. Yo creo que, tanto usted como todos los que están aquí, como el Gobierno, lo que vamos buscando es la mayor calidad posible en los centros y servicios de atención residencial y de día para personas en situación de dependencia. Fíjese usted que este centro tiene ratios de personal superiores, muy por encima a los que se quiere plantear a nivel nacional para el 2030, no para ahora, ¡para el 2030!; lo cual, hablando de personas mayores, por lo tanto, de las ratios que tiene, quizá pudiera parecer que los temas de personal tenemos que valorarlos en su justo término, ¿no?, o desde luego valorar muy críticamente el planteamiento que hay a nivel nacional como forma de solución de los asuntos del sector residencial. Pero fíjese que no solamente pasa en gerocultores, que este centro tiene 0,51 de ratio de gerocultor; el planteamiento que hace el Gobierno de España a nivel nacional para 2023 es de 0,31, lo repito: 0,31, y 0,33 se establecía en borradores anteriores. Pero si nos vamos a la atención directa, que es donde está el personal, como usted bien dice, para la terapia ocupacional, la estimulación cognitiva, la estimulación funcional de las personas, el trabajo social, la comunicación con las familias o la prestación sanitaria, fíjese que ese acuerdo a nivel nacional plantea 0,47 y este centro tiene 0,62; quiere decir que está muy por encima también, en general, sumando gerocultores junto a todos esos tipos de profesionales. Y si me centro además solo en la prestación sanitaria, el acuerdo a nivel nacional dice que habrá una persona a media jornada, que no hace falta que sea sanitario, cada treinta trabajadores, y este centro, según pliego, debe de contar con ocho profesionales del ámbito sanitario.

Por lo tanto, yo creo que lo primero que tenemos que hacer es exigir el cumplimiento del contrato; es nuestra obligación como Administración y tenemos que estar en ello. Podríamos pensar que a lo mejor es un problema del edificio; como la Comunidad de Madrid -no sé- a lo mejor tiene un modelo de atención residencial que es que es retrasado o algo por el estilo, ¿no? Pero es que, mire usted, es que este centro está basado y se hizo hace quince años en un modelo de unidades de convivencia; es decir, esto que ahora parece que es la novedad... Este centro está basado en unidades de convivencia. Si mal no recuerdo, ocho unidades de convivencia de dieciocho plazas y seis unidades de convivencia de dieciséis; con lo cual, tampoco es un tema de unidades de convivencia, que tampoco las unidades de convivencia solucionarían un contexto de calidad de los centros y servicios.

Quizá el hecho de que en ocasiones confundamos también lo que es una residencia con un centro de estancias medias y largas hospitalarias puede contribuir también en que a veces generemos un cierto lenguaje de la confusión, porque quienes allí viven, como veo permanentemente en medios de comunicación o como dice todo el mundo, no son pacientes, sino residentes; son personas que viven allí, los pacientes están en los hospitales. Por lo tanto, si queremos entender que aquello es un

hospital especializado en alzhéimer o un lugar donde se prestan cuidados sanitarios especializados en la enfermedad de Alzheimer, pues evidentemente hay un error de partida; es que eso no es un hospital. Entonces, quizá tengamos que hacer una reflexión conceptual respecto a lo que esperamos del conjunto de los recursos de los que disponemos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor director general, tiene que ir terminando.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN AL MAYOR Y A LA DEPENDENCIA** (García Ferrer): Sí, termino. Perdonen, señorías. Yo creo que hay una cuestión que sí he constatado que afecta al Centro Reina Sofía y que creo que cada vez va a afectar más a todos los centros residenciales de esta comunidad y de toda España, señorías; uno puede poner por escrito las ratios de personal que quiera, pero si no hay profesionales que se ofrezcan para trabajar, tenemos un serio problema, y en nuestro país hay un muy serio problema de personal sanitario y de atención directa para las residencias. Por lo tanto, si no se adoptan desde niveles más allá del ámbito de competencia de esta dirección general decisiones para garantizar que se homologuen títulos, que no es que no se homologuen, es que genera indefensión no contestando a la gente cuando lo solicita, si no se trabaja la cooperación al desarrollo vinculada a este objetivo, si no se trabaja desde el sistema educativo, permitiendo el acceso de más gente al ámbito sanitario, a las carreras de las titulaciones sanitarias, a los modelos de formación que existen y a la forma a través de la cual la sociedad percibe el esfuerzo que se hace en esos procesos formativos, vamos a tener un muy serio problema y de manera muy inmediata en atención primaria en todo nuestro país en los próximos cinco u ocho años, pero a nivel general en el ámbito sanitario.

Un último detalle, señoría: pregunte usted en las escuelas de enfermería cuántas personas quieren cuidar para acompañar en el final de la vida; la mayoría quiere cuidar para salvarlas, porque es lo que genera aplausos, y cambiarlo forma parte de todos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor director general, por su comparecencia aquí. Pasamos al tercer punto del orden del día.

C-1012(XII)/2021 RGP.15050. Comparecencia de un representante de la "Fundación Family Watch", a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de dar cuenta del estudio desarrollado por su entidad "Menores y contenidos sexuales en Internet". (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Ruego a la señora directora general de la Fundación The Family Watch que nos acompañe en la mesa para sustanciar esta comparecencia. *(Pausa.)* Señora Olesti, bienvenida de nuevo a esta comisión; es un placer tenerles de nuevo aquí en la Comisión de Familia de la Asamblea de Madrid. Como usted sabe, aunque no se han presentado preguntas concretas por parte de los grupos parlamentarios, que luego tendrá usted ocasión de escucharles para que hagan sus aportaciones o las

preguntas en el turno que ellos tienen, tiene usted ahora por delante quince minutos para introducir su comparecencia. Muchas gracias.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA FUNDACIÓN THE FAMILY WATCH** (Olesti Luna): Muchas gracias, señora presidenta de la comisión. Muy buenos días a todos. Miembros de la Mesa, vocales, diputadas y diputados, en nombre de la Fundación The Family Watch quiero agradecerles la invitación que hemos tenido a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid y también esta oportunidad de poder comparecer en la mañana de hoy en esta Comisión de Familia y Política Social para informarles sobre el estudio Menores y contenidos sexuales en internet; un informe de resultados de la actitud educativa de docentes y familias ante el prosumo de contenidos sexuales por parte de los menores.

Es un estudio que ha sido impulsado por The Family Watch y que ha llevado a cabo un equipo de investigación de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, formado por profesores, investigadores y colaboradores en los ámbitos de pedagogía, educación, sociología psicología y comunicación. Sin duda, los meses de confinamiento a consecuencia de esta pandemia por la COVID-19 y el haberse trasladado toda la actividad académica de nuestros menores y nuestros jóvenes a remoto, ha tenido como consecuencia un aumento considerable, de más del 27 por ciento, del consumo, del uso de las pantallas, de las redes sociales y también del número de horas dedicadas a estas, y esto ha venido a recrudecer la preocupación que ya se tenía sobre el efecto negativo del abuso y la sobreexposición en internet, sobre los estilos y los comportamientos de los menores en la red.

Sin duda, precisamente por esto, desde la Asamblea General de Naciones Unidas han entendido que es importante analizar este impacto que tiene la tecnología en la familia, en los entornos familiares, y por ello ha escogido precisamente este tema como una de las grandes tendencias sobre las que se están apoyando los preparativos para la celebración del 30 aniversario del Año Internacional de las Familias que, como saben muy bien ustedes, tendrá lugar en el año 2024.

Desde The Family Watch, como think tank, como observatorio de las familias, trabajamos para conocer cómo es la realidad de estas, cuáles son sus fortalezas, qué necesidades tienen, con qué problemas se enfrentan todos los días, y así, conociéndolas mejor, poder ayudarlas de una manera más eficaz. Para ello desarrollamos informes, estudios, barómetros, apoyándonos siempre en datos objetivos y, por tanto, que estén alejados de cualquier índole política o ideológica. Tratamos así, con nuestro trabajo, de influir en la opinión pública, en los medios de comunicación, trasladando toda la información que obtenemos de nuestros estudios y nuestros informes, a modo de sugerencias y aportaciones que hacemos llegar a ustedes, los legisladores, y los representantes políticos.

El barómetro de las familias sirve, por tanto, para pulsar de una manera decisiva y conocer bien los intereses, las necesidades, las preocupaciones, también los miedos, que tienen las familias y analizar de primera mano cuál es su situación real. Junto a este barómetro, las distintas encuestas a los hogares que se han venido realizando en estos últimos años sin duda han aportado una

información fundamental para conocer distintos aspectos que afectan a las familias; esas familias que, desde luego, como bien saben, están por encima de cualquier tipo de ideología, confesión, raza o color político, esa familia que es el elemento fundamental de la sociedad y el medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, cualquiera que sea su ciclo de vida.

En España, sin duda, señorías, hay unanimidad hoy en día en que los jóvenes se informan de sexo a través de internet, y desde luego hay también conciencia de que los consumos de estos contenidos sexuales explícitos perjudican a las personas, a las relaciones de pareja y también, sin duda, a la vida familiar. La exposición temprana a la pornografía y sus efectos en las relaciones afectivo-sexuales en la adolescencia es sin duda una de las principales preocupaciones de las madres y de los padres, pero también de la sociedad en general. Sin embargo, ¿somos capaces de tomar suficientes medidas para que esto no ocurra? ¿Conocemos cómo configurar, por ejemplo, un dispositivo móvil con acceso a internet estableciendo un control parental o un rating por edad? En los últimos años este barómetro de la familia, que este año ha cumplido su décimo primera edición, ha puesto de manifiesto la preocupación que tienen las familias españolas en relación con la gestión que hacen sus hijos en las redes sociales y también en el modo en que se sexualiza la imagen de los menores en internet.

Atendiendo a esta preocupación de las familias, que ha ido creciendo en los últimos años, se lleva a cabo este informe Menores y contenidos sexuales en internet, en el que se plantea un estudio sociológico a través de una encuesta a seiscientos sesenta y ocho personas en el ámbito de la educación, con el objetivo claro y principal de conocer cuál es la percepción de los educadores, padres y docentes al respecto y, por tanto, conocer también la actitud educativa que tienen las madres y los padres y los actuales y futuros docentes, es decir, aquellos que son estudiantes de Ciencias de la Educación ante el prosumo, ante la producción y el consumo de contenidos sexuales por parte de los menores, especialmente en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

Antes de entrar en este estudio, permítanme, señorías, hacerles un mapeo a modo de análisis de cómo está esta situación a día de hoy. Así, cabe preguntarnos si nos encontramos ante un empoderamiento, como así alzan algunas voces, o más bien ante un empobrecimiento de la infancia en internet y en las redes sociales. Los especialistas, tanto psiquiatras como psicólogos, fiscales, pediatras, muchos de ellos que tratan a diario con niños que bien han sufrido o, por el contrario, han cometido infracciones de carácter sexual, observan y alertan de algunas realidades que deben ser tenidas en cuenta. En primer lugar, la banalización de las relaciones sexuales; en segundo lugar, el acceso a internet, especialmente a contenidos violentos, sin ningún tipo de control o de filtro; por último, la soledad en la que muchos niños españoles crecen, son los llamados "niños de la llave", niños que después de su actividad académica llegan a sus casa solos y pasan un número importante de horas solos, mientras sus padres cumplen con esas interminables jornadas laborales que no les permiten dedicarles el tiempo suficiente, convirtiendo todo esto en una tormenta perfecta que da lugar a favorecer ese aumento de la violencia en los menores de edad.

La propia Fiscalía de Menores, al aportar los datos en la memoria anual de 2021, hace hincapié en que los comportamientos excesivamente sexualizados en quienes están en edades impúberes, por tanto, no han alcanzado la etapa de la pubertad, son consecuencia del visionado de pornografía en internet y la falta de formación en materia afectivo-sexual. Añaden también que las parejas adolescentes empiezan a tener relaciones afectivo-sexuales cada vez más jóvenes y esta sexualización precoz tiene un impacto negativo, haciéndoles especialmente vulnerables, ya que desde un punto de vista mental y emocional no están preparados para mantener relaciones sexuales y son incapaces de valorar objetivamente las consecuencias que derivan de esta conducta, interiorizado en muchos casos que lo que se espera de ellos es que se cumpla con determinados comportamientos hipersexualizados. Hoy acuden a los juzgados menores, especialmente niñas, que tienen esas relaciones con 13, 14 y 15 años, sin que tengan la suficiente madurez y conocimiento como para identificar, por ejemplo, cuáles son los primeros signos de maltrato o si han sufrido control o algún tipo de violencia a través de las redes sociales, o si hay signos de hipersexualización a la hora de vestirse, o si se ha producido un aislamiento de su familia y de sus amigos.

En esta radiografía social nos preguntamos también si hay alguna relación entre este preocupante consumo de pornografía on line entre adolescentes y la edad en la que empiezan a tener su primer dispositivo móvil. La realidad deja al menos un dato concluyente, y es que la edad media con la que se inician en el visionado de contenidos pornográficos coincide también con la edad en la que se tiene el primer dispositivo móvil. Hace unos años esa edad se situaba a los 12 años, pero el arco se ha ido haciendo cada vez más amplio y estamos ya entre los 8 y los 13 años. Les ofrezco unos datos: 4 de cada 10 adolescentes reconocen que se conectan para no sentirse solos; 11 años es la edad media para iniciarse en el consumo de pornografía; el 90 por ciento se conectan en internet todos o casi todos los días, con una dedicación media de tres horas y media al día, lo hacen fundamentalmente en la intimidad, a través de su dispositivo móvil y visualizan contenidos gratuitos en los que el 88 por ciento son escenas agresivas o violentas; 6 de cada 10 adolescentes duermen con el móvil; 1 de cada 5 lo usan a partir de la medianoche todos o casi todos los días; el 42 por ciento de los menores ha recibido mensajes de contenido erótico-sexual; 1 de cada 10 menores hacen sexting, que saben ustedes que es el envío de fotos y vídeos con contenido erótico-sexual a través de dispositivos móviles, dato que además ha crecido un 25 por ciento en los últimos cinco años; el 11 por ciento ha sufrido presiones precisamente para que envíen estos contenidos de fotos y videos suyos a través de dispositivos móviles; el 90 por ciento de los niños entre 8 y 16 años han visitado alguna vez una página web porno; 1 de cada 10 de los casos de abusos sexuales son en grupo y el perfil de la víctima es mayoritariamente femenino, casi el 80 por ciento, aunque también lo sufren chicos.

Por tanto, destacan los especialistas que la exposición a la pornografía en estas edades tempranas a menudo genera en las niñas y en los niños depresión, genera también ansiedad, incluso obsesionarse con la realización de estos actos sexuales que han estado visionando, y señalan también que, cuando estos menores de 12 años han visto de manera continuada pornografía, son estadísticamente más propensos a agredir sexualmente a sus compañeros; por tanto, nos encontramos también ante un tema preocupante de salud mental de nuestros menores. Esta preocupación que vienen manifestando las familias ya la habían puesto de relieve desde la American

Psychological Association -APA-, que además desde hace ya más de diez años venía hablando precisamente de que nos encontramos ante una pornificación de los entornos digitales, alertando de una tendencia creciente de esta hipersexualización en los menores, especialmente en las niñas, puesto que hay una exaltación de la sexualidad como medio de obtener una mayor valoración social y, por tanto, conlleva una preocupación constante por la imagen corporal.

Esto tiene una serie de consecuencias; el hecho de que una niña sea sexualizada o que muestre una apariencia sexualizada, al concentrarse en la apariencia física como principal fuente de aceptación, disminuyen las habilidades cognitivas y también pierde oportunidades, adopta un rol más pasivo, influye notablemente en las relaciones con las demás chicas por competitividad con los chicos y hay un rechazo claro hacia las personas, hacia las mismas chicas, precisamente porque no entran en un ideal concreto de belleza. Influye también en las relaciones con los chicos, puesto que se da en muchos casos el favorecer el acoso o la violencia sexual de estos hacia ellas. Por tanto, la hipersexualización de las niñas de hoy, las mujeres de mañana, las convierte en un objeto sexual de manera muy temprana y las impulsa a adoptar roles sexualmente estereotipados.

La teoría de la cosificación hace precisamente que esa exposición repetida a experiencias que se cosifican lleve a una autocosificación también que hacen sexualmente las niñas y las mujeres, interiorizando mensajes que conducen a tener una visión de sus propios cuerpos como objetos, llegando a evaluarse de acuerdo con unos limitadísimos cánones o estándares de belleza. Y todo ello puede derivar, como así lo están alertando los especialistas y también muchas familias que lo están sufriendo, a peticiones de cirugías estéticas a edades muy tempranas, edades donde los cuerpos todavía están en formación; también a problemas alimentarios, como anorexia y bulimia, debido a la ansiedad que genera esta continua preocupación por el físico asociado a la valía social.

Desde luego, los ejemplos en la publicidad, en las series de televisión y en los cines tampoco ayudan, y así, casi el 85 por ciento de las familias consideran que la publicidad ofrece una imagen sensual de las adolescentes que desde luego no coincide o no se corresponde con la realidad. El análisis de este estudio, Menores y contenidos sexuales en internet, es un informe de la actitud educativa de las familias, de los docentes actuales y futuros docentes ante el prosumo de los contenidos sexuales por parte de los menores, y determina que la accesibilidad, la asequibilidad y el anonimato en que los menores pueden consumir y producir también contenidos sexuales contrasta en muchos casos con la escasa información de la que se dispone en España sobre lo que piensan las madres, los padres y los educadores al respecto.

Las conclusiones más significativas que se pueden derivar de este informe está en que las familias se muestran claramente preocupadas por la gestión que hacen sus hijas y sus hijos de los contenidos sexuales en internet y, en muchos casos, no saben cómo atajarlos, como hacerles frente. El 74 por ciento de las familias considera además que, efectivamente, esto es un problema que debería ser también social, no solo de la familia; el 86 por ciento de las familias, de los docentes actuales y también de los futuros docentes opinan que ese consumo y la creación de los contenidos sexuales en relación con los menores debería de estar regulado y recomiendan que, debido a este

amplio consenso, debería ser escuchado y tenido en cuenta seriamente por las autoridades competentes para que se puedan tomar las medidas pertinentes, y tanto las familias como los docentes actuales y los futuros docentes coinciden en que hoy se trabaja muy poco en la prevención del daño que puede ocasionar en los menores este consumo y también en el impacto negativo que se deriva del mismo.

Existe además también una gran unanimidad en que los jóvenes se informa sobre sexo desde internet. Los datos recogidos en el report de The Family Watch sobre el uso de pornografía en adolescentes y educación sexual corroboran este dato en dos aspectos determinados: por un lado, los adolescentes utilizan la pornografía como medio de aprendizaje. Cabe recalcar también que este uso no siempre es intencional, alrededor del 17,4 por ciento de los adolescentes encontraron la pornografía de forma accidental; así 1 de cada 5 han visto pornografía de manera involuntaria. Otro de los aspectos que recalca este report es que en los adolescentes los efectos de la pornografía se relacionan con comportamientos agresivos, con ver a las personas como objetos sexuales y también hay un aumento del machismo, repercutiendo en la calidad de las relaciones interpersonales, incluso de las edades entre ellos mismos, fomentando la desigualdad y la creación de estereotipos de género.

Para las madres y los padres, también para los actuales docentes, la estrategia educativa más apropiada en relación con el consumo de estos contenidos consiste en evitarles ese consumo en la medida de lo posible, al mismo tiempo que se les propone otras alternativas; todos, tanto docentes actuales como los estudiantes de Ciencias de la Educación y las familias, piensan que el consumo de estos contenidos no es para nada un bien, aunque se viva con control, ni supone tampoco una fuente de emociones que sean positivas para los menores. Así, por ejemplo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Olesti, tiene que ir terminando; luego tiene otro turno, ¿vale?

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA FUNDACIÓN THE FAMILY WATCH** (Olesti Luna): De acuerdo. Bueno, pues termino entonces antes de las recomendaciones. Para el 90 por ciento de los docentes, el consumo de contenidos explícitos perjudica las relaciones humanas de las personas y 8 de cada 10 de los estudiantes, por tanto, futuros docentes, y las familias consideran que no conviene utilizar estos contenidos de pornografía en clase para que los estudiantes las vean de forma crítica. Por tanto, el 72 por ciento de las familias piensan que hoy tristemente hay una aceptación generalizada en la sociedad de este tipo de imágenes que hay que acatar y les resulta preocupante ese consumo habitual y continuo, así como el impacto negativo que este puede ocasionar en los menores de hoy, pero también cómo serán los futuros adultos de mañana. Gracias, señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Olesti. En el turno de grupos parlamentarios intervendrán los grupos, de menor a mayor, al exclusivo objeto de hacer aclaraciones o hacer alguna pregunta a la señora Olesti. Empezamos con el Grupo Parlamentario Unidas Podemos; tiene la palabra, por tiempo máximo de diez minutos, la señora García Villa.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias a la compareciente; la verdad es que ha sido muy interesante su comparecencia. Hace ya tiempo que muchísima gente venimos diciendo que el porno trae consecuencias negativas y sobre todo la pornografía comercial, la pornografía mainstream, la más vista, y sobre todo en edades tan tempranas. Creemos que se está utilizando casi de manera violenta; hay estudios que revelan que la palabra más buscada en una página web de porno es la palabra "violación" o la palabra "sumisa", que son las más buscadas, y si a esto añadimos que la media de edad son los 11 años, que es la infancia la que está viendo esto, pues luego, claro, nos echamos las manos a la cabeza sobre qué está ocurriendo, por qué hay violaciones en manada, qué es lo que está sucediendo, y lo que está sucediendo no es otra cosa que son personas jóvenes, casi niños, que empiezan a edades muy tempranas, porque hay gente hasta de ocho años.

Además, es importante el dato de que no todo el mundo lo hace queriendo; o sea, que hay muchos niños que se lo encuentran, porque el porno te sale como publicidad o porque un amigo te lo enseña, o por lo que sea. Se están educando en cuanto a sexo con este tipo de prácticas que se aleja mucho de lo que sería un sexo sano y deseable y sobre todo consentido y deseado por ambas partes. Es un sexo violento, normalmente mucho más violento contra las mujeres, isolamente hay que verlo!, y en unas etapas donde la psique es supermoldeable; los niños y las niñas muchas veces trabajan por imitación y hacen lo que ven. Si lo único que ven de sexo es el porno, ellos se van a creer que el sexo es eso, y cuando quieran tener relaciones sexuales, que cada vez las tienen en etapas más tempranas, van a querer parecerse a lo que han visto en las películas.

Entonces, aquí se pueden dar dos alternativas, dos soluciones: una sería la punitiva, el prohibir, que yo no sé realmente cómo se puede prohibir el porno con las grandes multinacionales que hay detrás y demás, ni siquiera desde la Comunidad de Madrid, pero ni siquiera desde un Gobierno estatal o nacional. Es complicadísimo prohibirlo. La otra sería la vía de la educación; es decir, cuando mucha gente dice que la educación afectiva y sexual es adoctrinamiento a los niños y a las niñas y todas estas cosas... Yo prefiero que a mis hijos y a mis hijas las eduquen en el respeto al resto de las personas, en el respeto a la diversidad, es decir, que el sexo tiene que ser deseado, tiene que ser sano, tiene que ser consentido y demás, en vez de que lo aprendan en el porno, porque es la otra opción que les das. Si no lo aprenden en el cole, lo van a aprender en el porno, porque luego los datos dicen que en la casa tampoco se habla demasiado de sexo y muchísimo menos de porno. Sobre todo, si sabes que tu madre o tus padres son conservadores y no sé qué, a lo mejor ni siquiera te atreves a hablar de estas cosas con ellos, sino que siempre tiene que haber alguien con los conocimientos suficientes, que en este caso serían docentes, y a los docentes también hay que formarles; es decir, la educación afectiva y sexual es para niños y niñas, pero también tiene que ser para esos profesores y esas profesoras que van a dar esa educación afectiva y sexual para que el porno no sea tan peligroso y que, luego, a las edades convenientes, la gente pueda ver porno, porque eso va a seguir sucediendo, porque prohibirlo no lo vamos a prohibir, porque no se puede, además.

Luego también tiene que haber -creo- una educación a las familias, una educación que tiene que ver mucho con el tiempo; el tema de lo que hace el capitalismo con la gente, que es que vivamos

simplemente para trabajar, que estemos todo el día trabajando, intentando producir, intentando competir con el de al lado, intentando tener más, más y más todo el rato hace que casi no dispongamos de tiempo libre, de tiempo de conciliación, de tiempo de estar con nuestros hijos y con nuestras hijas y, por tanto, que se eduquen solos y solas, que incluso cuando estás con ellos -esto lo he visto mogollón-, cuando un niño habla o hace una pregunta, pero llegas a las nueve de la noche a tu casa desde las nueve de la mañana y dices: bueno, toma el móvil y vete a jugar al Candy Crush; a mí déjame, que quiero descansar. Entonces, los niños y las niñas se sienten solos, cogen su teléfono y hay veces que lo buscan porque alguien les dirá en el colegio que ya lo han hecho y habrá otras veces que les salte, y es así como está regulado el tema.

Entonces, yo creo que la falta de tiempo, la falta de medidas de conciliación y la falta de tiempo de madres y padres con sus hijos y con sus hijas también hace que este tipo de prácticas y estos visionados se hagan más; además, la sensación esa de imitación, como he dicho antes, sobre todo para las niñas, porque el porno es mucho más violento, desde mi punto de vista, para las mujeres que par los hombres; el querer parecerse a esa imagen que te muestra el porno puede tener consecuencias gravísimas en la vida de una niña, de una adolescente que se está formando. También violencia estética, el yo me quiero parecer a lo que veo, y yo no soy lo que veo, que soy una niña; con lo cual, empiezo a tener anorexia o bulimia desde los 10 u 11 años y quiero operarme el pecho con 14 para parecerme a la que veo en el porno, o quiero hacer prácticas que son bastante de riesgo para mí, porque es lo que veo y porque nadie me ha dicho que eso no es el sexo, que lo habitual no es estar con siete o con ocho sin que tú quieras y con esa violencia que existe en el porno, y es lo que más se ve en el porno. O sea, las películas estas eróticas de los ochenta o de los noventa no tienen nada que ver con el porno que hay hoy en día. Yo, la verdad, es que he hecho el estudio de ver qué hay realmente, y es algo que quien haya tenido una vida sexual sana anteriormente dice: ¡iqué cojones es esto! Pero si es la primera cosa que tú ves, dices: pues esto es lo normal. Realmente es así.

Entonces, yo creo que sí hay un condicionante, que cuanto más porno veas y a edades más tempranas, más fácil es que luego utilices la violencia machista y la violencia sexual por procesos de imitación, porque hoy en día el sexo mayoritariamente es violento; entonces, cómo se puede regular. A mí siempre me surge la duda de cómo se puede regular el porno, si no es más fácil que los padres y las madres no den móviles a sus hijos y a sus hijas hasta que tienen una edad suficiente y madura como para tener los móviles y que antes haya habido una cuestión de prevención en la escuela, con educación afectiva y sexual. Para mí esa sería la vía correcta, que tampoco vas a poner por decreto que no se lo den, pero lo normal sería que tú no le des una pantalla a una persona si todavía esa persona no lo puede utilizar porque se va a encontrar contenidos en los que no va a poder diferenciar un poco lo que es la verdad de lo que es mentira, lo que es la realidad de lo que es la ficción, porque cuando eres adulto, sí lo haces, cuando eres pequeño o pequeña o eres una adolescente, no lo haces, y mientras tanto, que se hiciera prevención, educándoles en igualdad, en feminismo, en la no violencia y en la diversidad.

Entonces, quería preguntar si cree que esa regulación del porno se podría hacer y cómo, ya no solamente desde una Asamblea de la Comunidad de Madrid, sino a través del Estado; cómo se puede regular la producción pornográfica, siendo multinacionales que van a seguir y que, al final, cuando lo quieres regular, van a ser las pequeñas productoras, que a lo mejor su porno no es tan violento, las que acaben mal, y las grandes productoras, que es donde está el porno mainstream, van a seguir funcionando porque son cadenas internacionales. También preguntar si se podría hacer algún acuerdo internacional para que hubiera ciertas prácticas que en el porno no existieran, como son las violaciones, por ejemplo, que hubiera un acuerdo entre todas las productoras y demás en que haya ciertos límites que no se puedan sobrepasar porque saben que está teniendo un efecto negativo sobre la sociedad y, sobre todo, sobre la infancia y la adolescencia.

A mí, la verdad, es un tema que me preocupa mucho, que hay veces que no sabemos cómo abordarlo, porque esto de prohibirlo creo que es muy difícil; entonces, bueno, educamos, que es lo que siempre queremos, pero luego hay cierta gente que cree que eso es malísimo, lo de educar a los niños y a las niñas en sexualidad, en afectividad, cuando creemos que es la única manera posible de prevenir otras conductas bastante más peligrosas. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora García. En representación del Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra la señora Rubio.

La Sra. **RUBIO CALLE**: Muchísimas gracias, señora presidente. Desde luego, dar las gracias a The Family Watch por la encuesta que nos ha traído y por enfrentar este problema tratando de dar datos de forma lo más imparcial posible y que cada uno saque sus propias conclusiones. En fin, una cosa, que no se me olvide, porque igual al final se me olvida: me voy a tener que ir antes -esto se ha ido retrasando- y lamento mucho no escuchar a algunos grupos, porque me interesa mucho, y lamento mucho no poder escuchar a la señora Olesti en la segunda parte; lo harán mis compañeros y me informarán. Pido disculpas por eso, porque me voy a tener que ir.

Bueno, yo creo realmente que tenemos un problema muy grave, muy grave, y que comienza con una pornificación de la propia cultura y de la propia sociedad. Esto no es solo los contenidos de internet, que es en este momento la punta del iceberg, sino mucho más. Creo también que hay que huir de la falsa dicotomía: en vista de que no podemos hacer nada, hay que hacer de todo. No cometamos ese error. Me explico: vamos a ver, nos encontramos con que los menores acceden a internet y encuentran estos contenidos, pero esto viene de mucho antes. Trajeron aquí una encuesta de Save the Children, como mucho sesgo, que tenía muchas cosas discutibles, pero sí es verdad que daba datos que podían ser interesantes, y uno de ellos quedaba desaparecido, porque ponían cómo entran los jóvenes a la pornografía, y ponía, efectivamente, que un 17 por ciento entra de forma totalmente ajena a su interés, que le aparece en los contenidos. Es decir, hay determinados algoritmos que a mí jamás me han aparecido en internet, sin embargo, hay menores a los que les aparece, por lo que sea, se les manda; también, por ejemplo, al compartir en los grupos, salía. Sin embargo, había un punto que decía que muchos, muchos, señalaban que ellos empezaron a preocuparse por eso o empezaron a interesarse por eso por los contenidos pornográficos y los

contenidos de alto nivel sexual que aparecen en la televisión. Lo ponía la encuesta y lo dejaba ahí, como bueno... Creo que por ahí tendríamos que empezar; tendríamos que empezar por un enorme respeto a un horario restringido en el que no se pusiera nada con contenido altamente sexual, que no es en absoluto afectivo-sexual sino sexual, y muchas otras cosas.

Hemos hablado también del tema de las familias; efectivamente, muchos niños están solos todo el día. Nos hemos acabado creando una sociedad en la que los críos están solos todo el día por varias razones: una, porque los padres no están y, otra, por las familias desestructuradas o las familias en las que termina haciéndose cargo un solo progenitor, con lo cual, la posibilidad de cuidar de sus niños es muy complicada. Tenemos que plantearnos una sociedad de familias estables y una sociedad con una conciliación bien trabajada; es decir, hay que trabajar en esa estabilización de las familias y hay que trabajar en favorecer la conciliación. Una cosa es que surjan familias monoparentales, que es una cosa que vamos a tener y que hay que ayudarles en lo máximo, y otra es la promoción. Hay que partir de la base de que a un niño hay que cuidarlo con dos adultos, mucho mejor que con uno, sin por ello quitar que las familias que están cuidando a un niño y es un solo adulto no estén haciendo todo lo posible y no merezcan todo el respeto; ahora bien, hay que plantearnos qué modelo social buscamos.

El daño enorme a los niños; efectivamente, hay que entender y hay que aclarar que son dos cosas diferentes la pornografía de niños y la pornografía con niños; la pornografía de adultos y la pornografía a los adultos. En la pornografía con niños estamos hablando de una cosa punible y que hay que perseguir a toda costa, y ahí lo mismo hablo de la pornografía para pederastas, que esa debe de ser perseguida, que de hecho se persigue, y también hay que poner todos los medios contra cosas como como el sexting. No puede permitirse que los menores puedan subir contenidos sexuales propios que luego les van a lastrar enormemente en su propia vida, aparte de que es una cosa intolerable a todos los efectos. La sociedad tiene que proteger a los niños de eso. No consiste en enseñar a los niños, como dicen en algunos folletos, a que hagan el sexting sin enseñar la cara para que no se sepa quién es; Dios mío, ¿nos hemos vuelto locos? O sea, hay que perseguir las plataformas que lo permiten; es decir, que sean las propias plataformas las que se hagan responsables de los contenidos que tienen. Es verdad que hay muchas que tienen su sede fiscal en paraísos fiscales, en otros países, etcétera, pero creo que se pueden hacer convenios internacionales en los que, por cosas así, que no deja de ser pura pederastia, promoción de la pederastia y corrupción de menores, no se pueda perseguir.

Lo que yo quiero transmitir es que no podemos tirar la toalla; no podemos decir que esto es poner puertas al campo, porque en este campo se pueden poner puertas, y me voy a seguir explicando. A ver, no hay pornografía buena y pornografía mala para los menores; los adultos, allá ellos. No estamos hablando aquí de pornografía y adultos, sino de niños; no hay pornografía buena. La pornografía tiene muchas cosas, no solo esa visión estereotipada del sexo, esa visión estereotipada de los cuerpos, esa visión estereotipada de muchas cosas que no son buenas para un niño, porque está en formación. Para un adulto, ¡ya digo!, vamos a ver, ya es otro tema, ¿no?, pero, desde luego, para los niños, ¡siempre!, todo ese tipo de pornografía es mala.

Y no solo es eso, sino que además la pornografía tiene un problema enorme, y es que, en muchos casos, funciona como la droga. De hecho, los grupos que meten pornografía a los críos se la meten en plan TikTok, es decir, para que reciban uno, otro, otro y otro vídeo y genere adicción. Hay estudios de personas que han estado dentro de esa pornografía que consideran que esa adicción se promociona; efectivamente, genera adicción. Es decir, no se puede controlar la pornografía, no se puede controlar el uso; de hecho, es curioso cómo en la encuesta de Save the Children sí que salía que los críos decían: si es que consumo mucho más de la que me gustaría y de la que quiero. Es decir, ellos no tienen la conciencia de que eso sea bueno ni saludable ni beneficiosos ni nada; realmente genera una adicción y esa adicción no solo es adictiva y acabas consumiendo contenidos, sino que, como toda adicción, genera tolerancia. ¿Qué sucede? Que los contenidos que en un primer momento te producían una reacción dejan de producirla y necesitas más dosis. ¿Qué significa más dosis? Más extravagancia, más brutalidad, más lo que sea.

Además, hay otra característica tremenda que ha salido en algún informe, por ejemplo, en El imperio de los "sinsexo", y es que la pornografía acaba eliminando el deseo de unas relaciones sociales o unas relaciones realmente afectivo-sexuales, porque al final la persona se encierra en sí misma y se dedica a satisfacerse a sí misma a través de la pornografía. ¿Qué sucede? ¡Que eso de afectivo no tiene nada! No hablemos de cosas afectivo-sexuales cuando no hay afectividad, como tampoco en la educación sexual que se da a los menores; se le llama afectivo-sexual y es educación sexual.

El caso, por ejemplo, de dar a los menores... Tenemos que plantearlo y tenemos que evitarlo a toda costa. Hay una tendencia, que salía en Save the Children y en otros informes, sobre cómo la pornografía ayuda en el aula, que se trata de presentarla como, bueno, ya que la tenemos, como no podemos poner puertas al campo... Primer error, ¿no? Vamos a hacer que los chicos tengan herramientas para defenderse. Bueno, es que esto genera el famoso efecto de profecía autocumplida que está generando la educación sexual en los críos; se empezó dando para que las niñas no se quedaran embarazadas con 16 años, al final tenemos embarazos con 14 y tenemos críos que empiezan con 13, con 12. ¿Por qué? Porque, aparte de ser educación sexual, porque la parte afectiva jamás la he visto, es que, además, se genera ese efecto de profecía autocumplida que va a suceder si a los críos se les enseña que existe la pornografía, cuando hay un montón de niños... Yo le llamo el efecto ducha para todos. Es verdad que hay algún caso de niños que se han metido muy pronto en la pornografía, pero la ducha para todos acaba resultando negativa. Piénsenlo, porque es tremendamente peligrosa.

Es cierto que se genera una visión distorsionada de la realidad, pero, por ejemplo, la propia encuesta presenta la idea de que hagamos como con el alcohol, vamos a darles herramientas para que... Pero es que yo no veo que esto sea como el alcohol; yo creo que esto es como darles a los niños una escopeta porque tenemos una sociedad insegura. Yo propongo que hagamos una sociedad más segura para los menores, no que les demos la escopeta.

Desde luego, hay que tratar de reducir la hipersexualización de la sociedad en el caso de los menores. Yo no digo que esta solución sea la panacea, pero la reducción puede ser enorme; por ejemplo, para los adultos sí que valdría la pena, a partir de 18 años, dar cursos de herramientas, de manejo. Creo que un adulto está en disposición de querer o no querer ver pornografía y de tener en cuenta los riesgos que tiene para adultos y para menores, pero no los críos.

Bueno, el tema del sexting, desde luego, persecución directa, como corrupción de menores y pornografía pederasta. No tiren la toalla; ¡no tiren la toalla al crear una sociedad más segura! Los menores merecen que les protejamos. Entonces, podemos poner los famosos reductores que hay en los móviles con filtro; ese filtro del móvil el menor no lo puede quitar porque remite al padre, y es el padre el que cuida. No todos los padres lo van a hacer, pero ahí vamos a tener un alto porcentaje de padres preocupados por los hijos, y habrá otros que no consideren que hay riesgo, otros que crean que no es para tanto, otros que estén a otras cosas, pero ahí se va a reducir. Es decir, no vamos a tener una sociedad segura al cien por cien, pero podemos conseguir una sociedad más segura. Yo no me engaño.

Desde luego, hay que pensar que no hay porno bueno y malo, ¡ide ninguna manera! La pornografía es una forma de enseñar la sexualidad para la que los niños, los menores, no están preparados; además, normalmente suele ser violenta y no hay nada de afectivo, ¡no nos engañemos! En la pornografía no hay afectividad, ¡ninguna! Desde luego, hay que luchar contra las fuentes; creo que tenemos que tomárnoslo muy en serio y empezar a luchar precisamente contra todas las plataformas, haciéndolas a ellas responsables. De hecho, ha salido una ley francesa en ese sentido, haciéndolas responsables de que los contenidos lleguen a los menores. Hay una manera de hacer seguimiento a esos videos; si los menores han accedido a esos vídeos, la responsable es la empresa anunciadora, como se suele decir. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rubio. En representación del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Morales por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **MORALES PORRO**: Gracias, señora presidenta. Gracias a The Family Watch por acompañarnos hoy y por ese estudio tan pormenorizado y tan necesario, porque lo que abordamos es una bomba de relojería; lo llevan alertando entidades como la suya desde hace ya un tiempo y no terminamos de creérnoslo, pero es algo que tenemos que abordar desde todas las instituciones y desde la propia sociedad. La Fiscalía de la Comunidad de Madrid alertó ya hace un par de años y, en su presentación de la memoria anual, ante los datos que llevamos acumulando año tras año de aumento de número de delitos sexuales muy centrado en adolescentes y además cada vez más jóvenes, tanto en agresores como víctimas, pidió medidas de prevención. La Fiscalía General incluso ya relacionaba ese consumo de pornografía cada vez más temprana y cada vez más frecuente en la adolescencia y en edades infantiles con ese aumento de delitos sexuales desde muy jóvenes.

Entonces, creo que lo va a abordar en la siguiente intervención, pero me gustaría que, tras su estudio, sus encuestas y su experiencia, nos dijera qué medidas son las que habría que poner en

marcha. Sabemos que es un tema complejo, sabemos que toca muchas aristas, toca a las familias. Yo soy una madre relativamente joven, tengo un hijo de 17 años y aun así me encuentro a veces completamente desfasada para acompañar a mi hijo o para vigilar de alguna manera lo que está ocurriendo. Entonces, las familias sí necesitaríamos quizás esas herramientas, no sé si a través de la formación en los colegios, que nos ofertaran talleres o cómo se podría hacer, pero sí que sería necesaria esa formación. Entiendo también, desde luego, ofrecer esa formación a los propios educadores, porque les ocurre igual que a los padres: la tecnología va muy por delante y estas generaciones que ya han nacido digitales nos dejan sorprendidos y, a veces, fuera de juego con lo que está ocurriendo.

Queríamos saber qué opinan ustedes de las resistencias que hay con que se pueda introducir una educación afectivo-sexual en todas las etapas, entendiendo, por supuesto, que cada etapa tiene que tener adaptada la información que recibe, cómo se les traslada, porque no tiene nada que ver la formación que se va a dar en una Primaria que en una Secundaria, incluso en un Bachillerato, porque al final, si no se lo ofertamos... Además, hay un estudio que indica que solo 2 de cada 10 adolescentes se encuentran satisfechos con la educación afectivo-sexual que reciben y que, al no encontrarla por parte de la familia o en la escuela, la buscan en internet y acaban recibéndola a través de la pornografía, que eso, desde luego, de educación no tiene nada, sino todo lo contrario. Se encontraban muy insatisfechos porque, además, la poca información que reciben se centra en la anatomía o en la prevención de embarazos no deseados o en la transmisión de enfermedades venéreas y no a nivel afectivo, no a nivel de lazos emocionales y otros temas que a ellos sí que les gustaría que se abordaran para tener más herramientas y tener un sentido crítico en la adolescencia. Sabemos que eso en la infancia va a ser difícil, pero por lo menos que tengan algún tipo de herramienta. Por tanto, cómo ven ustedes esa resistencia, si creen que se debe impartir en las escuelas y si hay alguna experiencia en otros países o en otras autonomías que nos pudieran servir de ejemplo para la Comunidad de Madrid.

Hablábamos de entregar los dispositivos cada vez más tarde. Es cierto que las cifras nos espantan; empiezan a consumir porno con 8 años y a los 11 o 12 lo consumen con una frecuencia casi diaria. Los datos son estremecedores: 1 de cada 6 chicas consume a diario, si no recuerdo mal, y 1 de cada 3 chicos consume a diario. Yo a mi hijo se lo di con 14 años; creo que fue el pobre el último de la clase que tuvo teléfono, con lo que eso supone dentro del grupo, la presión del grupo, y tiene un control parental demoledor; aun así, es muy difícil, ¡muy difícil!, que no le llegue a través de WhatsApp. Señora Rubio, cuando las fotos en ropa ligera o en bañador se las están mandando sus compañeras de 14 o 15 años en un chat, ¿qué hago, seña Rubio?, ¿denuncio a sus compañeras, que tienen 14 o 15 años y no son conscientes de a lo que ellas se están exponiendo en ese momento? Pues lo que hice fue quitarle el móvil a mi hijo una temporada y dejarle sin WhatsApp, pero es francamente difícil a veces. Entonces, qué herramientas tenemos, porque, a veces, ni siquiera dando el teléfono con una edad ya tardía y con todo tipo de control dejamos de encontrarlos, bueno, pues un poco impotentes para poder evitar que haya ese movimiento de fotografías o de vídeos que desde luego están muy lejos de ser lo deseable.

También me preocupa mucho la desconexión empática que hacen cuando ven la pornografía; dejan de tener criterio moral y lo ven como una ficción, como si no ocurriera nada y, luego, sin embargo, lo acaban reproduciendo. Hay un dato que a mí me resultó estremecedor y era que -es un estudio de la Universidad de Santiago de Compostela de hace unos meses- el 90 por ciento de los universitarios, que les presuponemos una mayor capacidad intelectual, una mayor formación, entendía que lo que veían en el porno eran las relaciones sexuales normales y corrientes y, claro, las llevaban a la práctica; con lo cual, estamos viendo un repunte en las prácticas de riesgo, como tener relaciones sexuales sin preservativo, que ya está repuntando el VIH de nuevo, y las conductas violentas dentro de las relaciones sexuales. Hay una educadora social, que se llama Marina Marroquí, que está muy enfocada en adolescentes y ya estaba detectando chicos que tenían 14 y 15 años y que eran incapaces de tener una relación sexual si no mediaba violencia, aunque fuera su novia. Yo recuerdo que nos contó una vez un chico de 14 años: yo quiero mucho a mi novia, pero es que, si no la agarro del cuello, no puedo tener una relación sexual. Además, es un aprendizaje de una conducta -seguro que tienen ustedes datos- que luego es muy difícil revertir, según nos están diciendo los expertos.

Entonces, ¿qué podemos hacer? Porque es un problema que tenemos enorme y en la Comunidad de Madrid sí que animo a que, desde luego, se pongan a la tarea, porque la última noticia que tuvimos fue un taller en el año 2019, que duró tres meses y llegó a un 4 por ciento de la población en edad escolar, que no digo que el taller no estuviera bien, pero realmente se quedaba muy, muy escaso. Además, esa app que tenían, por ejemplo, para luchar contra el acoso sexual, que la tenían dotada con 75.000 euros y eliminaron la partida, que la vuelvan a retomar, la vuelvan a poner en marcha. Luego, una vez que ha ocurrido, también el Cimascam, que es el órgano que tiene la Comunidad de Madrid para atender tanto a víctimas como a agresores, o el Ciasi, si es el caso de menores, que ambos tienen lista de espera bastante amplia y habría que darles un impulso, porque en estos temas no se puede tener una lista de espera, porque la atención no puede esperar ni en un caso ni en otro. Entonces, yo le agradeceré cualquier idea, cualquier propuesta, cualquier medida. Aquí hace tres años se aprobó una propuesta no de ley que hablaba de violencia sexual de una manera muy amplia, salió aprobada, se aprobó además por todos los grupos, excepto Vox, porque todos los demás grupos votaron a favor, que hablaba de un plan de prevención con educación afectivo-sexual en todas las etapas educativas, por supuesto adaptadas a la edad de los menores, y nos hubiera gustado que se hubiera puesto en marcha.

También el Convenio de Estambul, que habla de centros de veinticuatro horas, que estaba recogido en el acuerdo de Ciudadanos y PP. Ese centro de veinticuatro horas no tiene por qué atender solo una vez que ha ocurrido, sino también precisamente ser un centro desde el que se pueda prevenir con esas delegaciones de las que habla el Convenio de Estambul, que se pueda prevenir, que pueda sensibilizar y que pueda formar a la ciudadanía, porque es verdad que hablamos siempre aquí de menores, todo el rato, pero es que ya hay gente que está cumpliendo la mayoría de edad y se ha educado con esa pornografía. Entonces, tampoco los podemos perder de vista, porque esas personas probablemente también necesiten formarse para deconstruir esa sexualización tan devastadora que han tenido, porque es una pornografía totalmente violenta, como han dicho las portavoces que me

han precedido, y a las mujeres nos deja en una situación que es que ya no es que no tengamos derecho a desear, es que no tenemos derecho ni a consentir; somos un sujeto pasivo. Ellas están aprendiendo a ser ese sujeto pasivo, porque también consumen, y ellos a ser un sujeto violento que tiene el control y el dominio en las relaciones sexuales.

Entonces, yo me resisto a creer que ante esto vayamos a seguir mirando hacia otro lado y, cuando salten casos de grupos, de violaciones como la de hace poco en la Comunidad Valenciana - creo que fue-, con agresores menores y víctimas menores, muy jóvenes, no podamos hacer nada más que echarnos las manos a la cabeza cuando salten estos casos y luego seguir con nuestra vida. Pues a mí, que tengo un hijo en esa edad y tengo hermanos y hermanas en esas edades, me preocupa enormemente; además, por el traslado que luego tienen en redes sociales. Es que, aunque no lo busquen, como decíamos antes, ¡ies que te salta! Yo a veces estoy en internet y de repente me salta y dices: estoy buscando una película, una serie, y, ¡ipun!, de repente me salta. Entonces, tienes que estar con mil ojos.

Luego, esto se traslada a una violencia en las redes sociales, el sexting, el acoso en cualquier tipo de red social, la presión que decía, que me ha parecido muy interesante, la presión constante -siempre la hemos tenido las mujeres- para cumplir y encajar en un canon de belleza, pero es verdad que ahora es 24/7. Antes llegabas a tu casa y habías salido de aquello; si se metían contigo, se metían en el tablón de la universidad o te ponían una nota en la mesa, pero ahora no, ahora es 24/7, y además con una viralidad que a veces es incontrolable y también entran adultos, y lo que empieza siendo un chico que se mete con una chica, que es horrible ya de por sí, ya entra en grabaciones... Bueno, hace poco, incluso entre adultos; la mujer que se suicidó en una empresa de la Comunidad de Madrid porque se había difundido un vídeo sexual sin su consentimiento. Estaba casada la mujer y al final terminó suicidándose por la presión. Entonces, yo se lo agradezco muchísimo, me parece un tema muy interesante y le doy las gracias a Más Madrid por traerlos a ustedes. Aquí estamos a su disposición y cualquier recomendación será muy bienvenida. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Morales. En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid tiene la palabra la señora Sánchez Melero por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Gracias, señora presidenta. Gracias a The Family Watch, especialmente a su presidenta, por venir a comparecer, por aceptar una vez más la invitación de Más Madrid, que no es la primera vez y supongo que no será la última en su trayectoria que puedan venir a comparecer, a hablarnos de su trabajo, que siempre digo que tiene suficiente cobertura científica y de datos detrás como para hacer análisis que cada uno puede luego querer llevar a su ámbito ideológico o querer conducir a sitios sobre cosas que no se han dicho y no dice el informe.

Yo querría hacer dos reflexiones previas antes de hacerle algunas preguntas, obviamente también sobre la perspectiva que nosotros tenemos de esta problemática y de las posibles soluciones

o por dónde deberían ir las políticas públicas para reducir estos datos que nos ha dado, que desde luego son preocupantes para todo el mundo. La primera reflexión es que el efecto de los productos audiovisuales o de las redes sociales sobre los menores -hay muchas perspectivas y muchos ámbitos- es un miedo y es un planteamiento que se ha referido a muchas cuestiones. Creo que en numerosas ocasiones se ha mostrado preocupación por el nivel de violencia de los videojuegos, por el acceso a determinadas series, que también son violentas, por la normalización de determinado tipo de uso de la violencia, de deportes e incluso ha habido polémicas muy concretas con series, con videojuegos, como digo, con películas, etcétera. Sin embargo, el hecho cierto es que los datos de violencia, de asesinatos, sobre el total de la población que usa estos dispositivos, videojuegos, etcétera, no es tan llamativo como el que nos ha mostrado en relación con la pornografía y el sexo.

Por tanto, como mínimo, pareciera que las cuestiones que tienen que ver con las relaciones sexuales, con el uso de los cuerpos, tienen algún elemento más que no es solo el acceso a determinados procesos, sino que claramente hay un desajuste entre lo que se entiende, lo que los niños y niñas consideran que es aceptable socialmente, o no, lo que se espera de ellos en relación con esta cuestión. Creo -usted lo ha dicho- que hay incluso un problema en cuanto a la sensación de los niños y niñas de lo que se espera de ellos y ellas en relación con la sexualización de sus cuerpos y el comportamiento sexual. No tengo ningún estudio que lo avale, pero creo que estamos de acuerdo en que ningún niño o niña, por mucho que juegue a videojuegos violentos o vea series violentas, incluso inapropiadas para su edad, cree ni va a creer que se espera de él que coja un machete y asesine a otro. Creo que todos los niños y niñas entienden que hay una diferencia entre el producto audiovisual violento que pueden consumir en un determinado ámbito y la realidad; sin embargo, con las cuestiones sexuales y corporales no sucede.

La segunda reflexión que quería hacer es que creo que estamos reiterando un error común en relación con los niños y con los menores, con las niñas y las menores, que es pensar que los niños son una cosa que está allí, que viven su infancia y que un buen día son adultos, como si no hubiese un continuo de formación especialmente en lo que significa las emociones, los valores, los sentimientos y todo un conjunto de elementos que no surgen un día; un niño no se levanta con 7 años, se le mete un vídeo de wasap y decide que está bien violar en grupo, y cuando cumple 18 se le pasa porque se le puede dar un curso, ¡no sucede así! Hay un proceso de construcción del bien, del mal, de lo que se puede hacer con el cuerpo propio, de lo que se puede hacer con el cuerpo ajeno, del valor de las demás personas, del valor de los demás y de uno mismo en función de su género... Es decir, que hay un problema que no está en internet; tenemos un problema en nuestra sociedad.

Esta es la preocupación de Más Madrid. Hay un problema en la sociedad, que a la vez que se escandaliza por la hipersexualización pornográfica, le parece normal que los juegos infantiles también se sexualicen y no nos demos cuenta, le parece normal que la ropa infantil también se sexualice y no le damos importancia, y esto tiene que ver con algo que muchas personas de esta Cámara niegan, se llama machismo y se llama patriarcado. Esta es la preocupación que tiene Más Madrid fundamentalmente; cómo no somos capaces, ante las abrumadoras evidencias, de acordar colectivamente que la perspectiva de género es crucial para abordar la educación infantil y juvenil, es

que nos parece una cosa tan obvia... Los propios resultados del análisis lo han dicho: uno de los problemas o de las consecuencias es el comportamiento violento sobre el cuerpo de las mujeres, fundamentalmente; fundamentalmente el 80 por ciento de las víctimas de violencia sexual son mujeres y, por tanto, hay un problema que afecta específicamente a las mujeres, por el hecho de ser mujeres, y desde bien pequeños hay toda una construcción de aprendizajes y valores que están consolidando esta cuestión, ¡y no le estamos prestando atención! De la misma manera -se ha dicho en la exposición-, también el aumento del machismo, vinculado a la cosificación de la mujer y a -si me lo permiten- la eliminación del otro como sujeto sintiente y emocionalmente válido. Por tanto, lo que desde Más Madrid querríamos poner en evidencia primero es que las cosas que pasan en las redes sociales tienen mayor o menor efecto en los individuos en función de lo que valida o no valida la sociedad donde se inscriben y, por tanto, estas son las cuestiones sobre las que deberíamos trabajar, qué estamos validando desde que son bien pequeños y qué no estamos validando desde que son bien pequeños, qué estamos ayudando a que salga bien y qué no estamos ayudando a que salga bien.

Hay algunas cuestiones que también se han dicho relacionadas con el estudio; el tiempo que pueden dedicar las familias a acompañar a sus hijos. Esto, por más que... Se ha ido de la sala y ya no hay manera de debatir con esta persona; tampoco hay ninguna voluntad de entender otros posicionamientos. No hay manera de identificar que el tiempo y la calidad educativa tienen que ver con si papá y mamá son chico, chica; chica, chico; si es uno, si son dos... No hay ninguna cosa; o sea, es una premisa que alguien considere que es más estable o de mayor calidad un determinado tipo de familia. Uno puede pensar lo que quiera legítimamente, pero desde luego no hay ningún tipo de eso. Sí que hay una evidencia obvia en que, a mayor tiempo y mayor capacidad de conciliar la vida familiar y la vida personal, mayor calidad educativa, mayor implicación de los padres, mayor capacidad de estar pendientes de las cosas, mayor capacidad de atender las actividades extraescolares, que también tienen que ver con la educación de las familias, etcétera. Por tanto, este es el segundo elemento que Más Madrid quiere poner como elemento central del cambio social que necesitamos, es el tiempo; tener tiempo para tener una calidad en las relaciones sociales que vivimos.

Por eso nos parece casi infantil, cuando se banaliza nuestra propuesta de la jornada laboral de cuatro días, porque se banaliza una propuesta que se puede compartir o no, pero que tiene un objetivo claro, que es que las familias necesitan trabajar menos horas durante toda la semana para poder atender las necesidades de sus hijos y sus hijas, y mientras no trabajemos en esa clave, es absurdo empeñarnos en que haya más niños, más niños y más niños a los que no atendamos con la calidad que se merecen nuestros hijos y nuestras hijas.

Luego, la famosa cuestión, que era la tercera que nosotros queríamos plantear en esta comparecencia, que tiene que ver con las capacidades y las habilidades que transmitimos a nuestros hijos y nuestras hijas para luchar contra estos valores negativos de nuestra sociedad, contra este machismo, contra esta cosificación de los cuerpos de las mujeres, contra este pensar que las mujeres son una cosa que se puede utilizar para el placer de otros sin que haya voluntad por su parte, incluso que las propias mujeres lleguen a pensar que sus cuerpos existen para dar placer a otros. Acabar con eso tiene que ver con educar de otra manera, y para educar de otra manera hay una premisa que

también nos llama mucho la atención, que es que, cuando vemos estos datos nos parece todo tremendo, pero la educación afectivo-sexual nos parece que es responsable de que esto suceda.

Hay una especie de giro loco en el pensamiento lógico en el que uno dice: A va a B y B va a C. Entonces, se presupone que esto tiene un mal efecto porque se educa a los niños en la sexualización, cuando todos los estudios de este tipo lo que dicen es que el problema es que no hay educación sexual de ningún tipo, que están absolutamente carentes de formación afectivo-sexual y que es urgente -es lo que dicen también muchos estudios- que se inicie desde bien temprano la capacitación afectivo-sexual. Solo una mente enferma -lo siento mucho si alguien se ofende- puede pensar que, cuando defendemos que tiene que haber una educación afectivo-sexual desde la más tierna infancia -solo una mente enferma-, puede concluir que lo que estamos proponiendo es que se le ponga porno a los niños de dos años; de verdad, solo una mente enferma puede pensar eso. Cuando se defiende una educación afectivo-sexual desde la más tierna infancia, hablamos precisamente de romper ese aprendizaje del que no nos damos cuenta cotidianamente que transmitimos en el que los niños pueden invadir el cuerpo de las niñas, en el que las niñas tienen que dar placer y satisfacer los deseos de su entorno.

Esos valores los transmitimos cada día a nuestros hijos y nuestras hijas porque estamos imbuidos del patriarcado y del machismo. O lo cambiamos, lo transformamos, y aprendemos que desde la más tierna infancia hay que dar herramientas para que los niños y las niñas sepan, igual que saben por mucho que juegan a videojuegos violentos, que no hay que matar a la gente por las calles, que sepan que, aunque se encuentren en un medio de internet voluntaria o involuntariamente una violación en grupo, no se puede permitir tratar así a las mujeres. Mientras sigamos haciendo discursos tibios que alientan a quienes niegan la existencia del machismo, del patriarcado y de la violencia de género, seguiremos alimentando este fenómeno, culpando al maestro armero y diciendo que no sabemos muy bien cómo enfrentar este problema que tenemos. Pues es sencillo; hay que acabar con el machismo, hay que destruir el patriarcado y hay que educar afectiva y sexualmente a nuestros niños y a nuestras niñas. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sánchez Melero. En representación del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Marbán por diez minutos.

La Sra. **MARBÁN DE FRUTOS**: Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señora Olesti, por estar hoy aquí; a Family Watch por estar hoy aquí y por invitarnos siempre que tienen la oportunidad a todos los grupos para explicarnos este informe, este estudio y muchos otros, porque ustedes al fin y al cabo, se han presentado como think tank, como un instituto internacional de estudios sobre la familia y siempre que pueden nos hacen llegar principalmente todos los trabajos que ustedes hacen, que es poner en valor lo que es la familia desde distintas perspectivas, tanto como una empresa, como una unidad familiar dentro de la sociedad, como una unidad educativa o, en este caso, también incluso planteándonos estos riesgos que tiene ahora mismo la situación.

Ustedes ponen en valor la situación de las familias en España; nos recuerdan que el envejecimiento de la población también nos obliga a hacer ese cuidado a los mayores, no solamente hacia abajo, hacia los niños y hacia los menores, sino también hacia los mayores; ustedes nos recuerdan permanentemente lo que es un concepto de la familia en positivo, cosa que agradecemos; nos dan datos de las empresas familiares que tenemos en España que salen adelante, de los problemas que tienen, para que las apoyemos; nos explicaron en su momento lo que significaba el teletrabajo en las familias y cómo teníamos nosotros, como Administración, que gestionar y que legislar hacia ello; nos explican cómo erradicar la pobreza, la exclusión social en materia de las familias; desde luego, ponen en valor la atención a los mayores y a los dependientes. Reconocen en todo momento el papel fundamental que tiene la familia en la educación, y nosotros lo agradecemos.

Además, este estudio que nos traen hoy de la Rey Juan Carlos con ustedes -nosotros potenciamos mucho que las universidades entren dentro de la red social y que haya un trabajo bidireccional-, trata esta actividad académica que hemos tenido en remoto por culpa de la pandemia y que nos ha dado desgraciadamente los datos que al fin y al cabo ustedes nos están sacando a la luz. El confinamiento, desde luego, ha supuesto una mella en todos nosotros y curiosamente -y esto ya lo hemos hablado en otras comisiones- pensábamos que la población más vulnerable podrían ser los mayores, pero la salud mental y los datos escandalosos de la adolescencia nos han hecho ver que ese confinamiento, en el momento vital de unos chavales que están en pleno crecimiento y que necesitaban esa sociabilización con el mundo exterior, pues ha supuesto un agujero negro que entre todos yo creo que tenemos que trabajar para valorar qué es lo que ha pasado.

Por eso, nosotros, desde la Comunidad de Madrid, defendíamos mucho que el confinamiento estricto teníamos que gestionarlo de otra manera y, de hecho, se trabajó mucho para que aquellos chavales o niños que tenían otro tipo de trastornos pudieran tener ese escape y así lo hemos defendido siempre, pero, insisto, en esa actividad recíproca en la que ustedes nos trasladan informes, datos y estudios, también ustedes ponen en valor muchas de las propuestas que hacen los gobiernos, en este caso, también de la Comunidad de Madrid, como favorecer con los impuestos por natalidad, o todo el plan de natalidad, y también ustedes hacen llegar a todos, como un altavoz, las propuestas desde la Comunidad de Madrid que se hacen en apoyo a las familias y a las familias numerosas monoparentales y, en este caso, el plan de natalidad. Así que, agradecerle ese trabajo bidireccional, esa respuesta que siempre tienen ustedes con nosotros y esa invitación permanente a todo lo que ustedes hacen.

Desde ese mismo apoyo, queremos hacer el análisis del estudio que ustedes nos traen hoy aquí y esa dificultad a veces de entender cuándo estamos en el momento y en el ahora de todo lo que está pasando, y esas alertas que entre todos yo creo que estamos empezando a levantar; por lo tanto, hay una preocupación activa, no solo desde las instituciones, sino también desde el Gobierno. En esa preocupación, puesto que el Partido Popular es el partido que apoya al Gobierno, quiero poner en valor -por qué no- y también desmenuzar el programa del servicio de atención en adicciones tecnológicas, porque ya llevamos tiempo desde el área de sanidad, de servicios sociales y desde educación, siendo muy conscientes de la situación que tenemos, no solamente en la Comunidad de

Madrid, pero principalmente en la Comunidad de Madrid. Por eso hemos puesto recursos y hemos puesto medios para paliarlo.

En este servicio de atención a adicciones tecnológicas hay varios objetivos, uno de los más claros es construir un concepto de sexualidad con un enfoque afectivo. Y yo aquí hoy quiero también poner en valor mi papel de docente, que muchas veces dicen que en las escuelas los profesores trabajamos desde que llegan nuestros niños a clase, en las tutorías, pero permanentemente todas las horas, en todos los minutos en lo que es el respeto, el cariño, la familia, el amor, la amistad entre los alumnos; o sea, que nuestro papel de docentes es activo desde que entran los alumnos en clase, no hay que hacer una clase específica para trabajar con los chavales lo que significa la convivencia entre ellos o lo que significa construir una sociedad. Porque aquí se habla como que nosotros, los profesores, tuviéramos que hacer, igual que en matemáticas, una clase específica para lo que sería la educación emocional de nuestros alumnos, y nosotros -insisto y quiero defender a todos mis compañeros- hacemos una labor desde que el alumno entra en las aulas en ese trabajo de respeto, de cariño, de trabajar lo que es la construcción de la familia, del amor y de la amistad, pero para ello también tenemos que tener, bueno, pues las alertas permanentemente y todos puestos -digamos- en la misma línea para trabajar estos objetivos.

Estaba antes explicando el servicio de atención a adicciones tecnológicas y, entre otros objetivos, también tiene conocer los principales riesgos relacionados con la vivencia de la sexualidad en las redes, que es algo que todavía se nos escapa; esas famosas palabras que muchas veces tenemos que preguntar si sabemos realmente lo que es el sexting, sextorsión o el grooming y, si no, pues traducirlo, como aquel que dice, a una agresión sexual hacia nuestros menores. Para ello hay una metodología que es principalmente fomentar un aprendizaje educativo y social, como ya he dicho que hacemos en las aulas, la gestión de los problemas es muy importante, y tener activos los recursos suficientes para que todos podamos, tanto con o sin tecnologías de por medio, denunciar esos abusos, y un aprendizaje basado en la reflexión, en la comunicación asertiva. Para ello existe una actuación desde la Comunidad de Madrid en donde principalmente hay una línea: primero, activar que existen estos casos. En cuanto hay una sospecha de que hay una víctima que está en este tipo de actitud, el adulto tiene que tener una escucha activa; hay que evitar mensajes de culpa hacia la víctima, hay que activar los protocolos y hay que activar las denuncias, y el adolescente debe sentir que hay recursos, que hay herramientas, que hay cercanía por parte de los adultos, que hay seguridad, que hay aceptación de la realidad y que hay sentencias, que con esto podemos acabar.

Así que, cuando Más Madrid dice que hay que denunciar ese machismo y patriarcado, voy a hacer este mismo itinerario para que mi discurso no sea tibio en el caso de Mónica Oltra. Había abusos sexuales que ella negaba; culpó a la víctima, que nunca se debe hacer; escondió al agresor, que menos aún se debe hacer; no apoyo a la víctima y, por lo tanto, no activó las denuncias. Así que, cuando escuchamos "no voy a dimitir porque mi postura es coherente", hace un flaco favor a lo que hoy están todos ustedes denunciando y en lo que yo estoy muy de acuerdo. He seguido exactamente el mismo itinerario con el que hay que actuar cuando existe una agresión sexual, o cuando existe una

adicción tecnológica, o cuando existe un machismo y patriarcado en esta sociedad, como usted anuncia en Más Madrid; sin embargo, defienden a Mónica Oltra, incluso en el día de hoy.

Por eso los educadores, a los que nos cae esta gran losa en la que tenemos que trabajar con los alumnos, pedimos a los padres y principalmente a los representantes públicos que denuncien el machismo y el patriarcado como hoy estamos haciendo, y en un caso tan específico, con un itinerario tan marcado como los abusos sexuales que ha tapado la señora Mónica Oltra... (*Rumores.*) Así que, déjenme decirles que los educadores queremos tener el mayor apoyo en los padres y, por lo tanto, la principal ayuda no es solo quitarles el móvil a nuestros alumnos, sino hablar con ellos, incluso hablar con los amigos de nuestros hijos para explicarles que entre todos nos ponemos firmes o esto va a ser un problema que cada vez va a ir a más.

Así que simplemente agradecer de verdad que todos pongamos en el foco los problemas que tenemos en esta sociedad, que las familias, efectivamente, serán diversas, pero sobre todo son el motor y la solución para poder evitar estos problemas. Quiero terminar agradeciendo mucho todos los informes que nos hace llegar The Family Watch, todas las invitaciones que nos hacen llegar a sus dependencias y, por lo tanto, esperemos que usted hoy se encuentre también a gusto en nuestra Cámara, en la Cámara de todos los madrileños, para que -insisto-, aunque ha sido muy vehemente en este caso mi discurso, sea una manera también de decir que tenemos que estar todos juntos frente a cualquier tipo de abusos, sobre todo a nuestros menores. Así que, muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Marbán. Para finalizar y contestar a todos los grupos parlamentarios, señora Olesti, tiene usted un tiempo de diez minutos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA FUNDACIÓN THE FAMILY WATCH** (Olesti Luna): Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, voy a tratar de contestarles brevemente, porque después, gran parte de la exposición final viene a recoger algunas de las preguntas que ustedes, señorías, han realizado. Empezaba la exposición de la representante de Podemos preguntando cómo regular este tipo de contenidos, si era necesario y cómo establecer la edad del móvil. En realidad, el tema de la edad del móvil es un aspecto controvertido; los especialistas -me acojo un poco a ellos-, ya no tanto desde el punto de vista de ser madre, sino más bien de qué edad establecen los expertos, hablan de que, cuanto más tarde, mejor. Efectivamente, puede ser entre 14 o 16, cuanto más tarde, mejor, pero realmente lo importante en cuanto a qué edad, o no, porque eso será una decisión de cada familia, es saber si se le va a dedicar ese tiempo a explicarle qué es lo que le estoy entregando a mi hijo y cómo funciona; creo que ahí es donde más radica la importancia del tema, no tanto en la edad, que, efectivamente, cuanto más tarde o más preparado esté, será mejor, pero nunca podremos obviar esa responsabilidad que tenemos como padres para explicarles qué les estamos entregando y cómo podrán hacer uso de él.

Desde luego, un acuerdo entre las diferentes productoras en los temas de pornografía yo creo que sería muy bueno y esperado, porque especialmente en todos estos temas creo entender que todos los que estamos aquí, sin ninguna duda, estamos finalmente velando por la protección del

menor; con lo cual, cualquier idea que se nos pueda ocurrir para preservar el correcto desarrollo y la correcta crianza de los menores siempre será bienvenida. Por tanto, un acuerdo de estos sería muy bueno.

También el aspecto de la educación, porque ese tiempo para la crianza y la educación va en la línea de esa comunicación fundamental que tiene que haber entre padres e hijos. Aquí lo uno también un poco con la idea que comentaba también su compañera diputada de Vox, hablando de esa vulnerabilidad y de esa visión distorsionada que ejerce la pornografía de la propia realidad. Precisamente ese concepto de la vulnerabilidad a nosotros nos parece fundamental y es desde donde hay que empezar a trabajar, porque sin duda esa es la base fundamental de esa protección del menor, es por lo que estamos en estos momentos terminando -está terminado, pero no está presentado ni terminado de maquetar- un informe sobre la vulnerabilidad de los jóvenes en los entornos digitales. Porque precisamente hemos visto -y así también ha sido parte de la intervención de la diputada de Más Madrid- que no solo son los dispositivos móviles por los que se accede a la pornografía, sino que hay otros accesos en entornos digitales como pueden ser los e-games y otro tipo de adicciones de las que antes se llamaban comportamentales porque no llevan sustancia, y a lo que nos referimos son adicciones digitales. Por tanto, trabajar también desde esos entornos vulnerables nos parece fundamental.

Esa resistencia a la que se refería usted, señoría, desde el Grupo Parlamentario del PSOE, si debe haber esa educación afectiva y sexual en la escuela o no, pues en realidad las voces más entendidas dicen que lo que no se puede olvidar es que, primero, nos encontramos ante dos generaciones -usted ya lo ve y lo vive, y muchos de nosotros lo vivimos como padres y como madres- : los que son absolutamente nativos digitales y la generación analógica. Por tanto, lo importante -lo vemos ahora también en las conclusiones finales- es formarnos y entender, conocer esta realidad y no estar a veces en ese gap digital en el que se mueven muchas familias, que así además se encuentran a veces absolutamente desfasadas. Por tanto, esa educación afectivo-sexual en la escuela estaría bien, sin olvidar que hay una responsabilidad que no podemos jamás obviar las madres y los padres, y es que somos principales educadores de nuestros hijos y, por tanto, esa educación afectivo-sexual debería de ir conjuntamente de la mano de las familias, con una comunicación -también es una de las ideas que se extraen del informe- fluida y continua entre las familias y los centros educativos.

Claramente esto ayudaría también a esos adolescentes que a veces buscan... Ahí están los datos, ya no solo de informes de Save the Children, sino de otras entidades que recuerdan que los jóvenes acceden a estos contenidos porque no encuentran respuesta en ningún otro lado. Por tanto, esa temida pregunta o esa temida conversación que a veces no queremos afrontar los padres estaría bien cuando nos podamos formar y podamos también entender de qué tenemos que hablarles y qué tenemos que transmitirles a nuestros hijos. Sin duda, los padres somos también formadores de formadores y, primero, tendría que pasar esa información a través nuestra para poder ayudarles y acompañarles también.

En cuanto a esa desconexión empática, coincido con usted en que, efectivamente, el porno lo que hace es ver esas relaciones sexuales como normales y, desde luego, es muy importante que haya una sintonía entre lo que se les explica en las familias y lo que se explica en las escuelas, para que no haya una dicotomía, sino que más bien, desde la más tierna infancia, los padres, que son los que mejor conocen a sus hijos, sepan también a cada hijo cómo transmitirle esta información de la manera más correcta, porque, como sabemos muy bien, cada hijo es diferente y también es necesario que se le transmita esta información de manera diseñada para cada uno.

Esta hipersexualización que también comentaba usted, señoría, desde el Grupo Parlamentario Más Madrid, efectivamente no solo está en las redes sociales; está en la manera en que se consume la ropa, en la publicidad, que es algo que preocupa especialmente a las familias, como les decía antes; consideran que además es algo que ya está de alguna forma admitido por la propia sociedad. Nadie que ve una niña hipersexualizada a veces en una imagen publicitaria se alarma y especialmente esto también lo vemos en las series y en las películas, donde se representan personajes que tienen una edad y la edad real no coincide. Por tanto, esos tampoco son buenos ejemplos.

Desde luego, el tiempo, la importancia del tiempo. Esto lo venimos comentando ya desde hace muchos años, cómo el tiempo es un factor decisivo y cómo desde el informe de indicadores de bienestar familiar en la sociedad del primer mundo se considera precisamente como un indicador de pobreza esa falta de tiempo que tienen los padres para poder dedicarles a sus hijos en la crianza y educación, empobreciendo las relaciones intrafamiliares y deteriorando también la comunicación y el propio entorno familiar. Por tanto, ese tiempo de calidad, de acuerdo; pero un mínimo de cantidad también es fundamental para solucionar gran parte de estos problemas.

Bueno, efectivamente, esa responsabilidad, como les decía, es importante; no olvidamos que esa educación en la sexualidad sin despegarnos nunca del contenido afectivo y del amor, que a veces hay que reconducir esto, explicarles a nuestros hijos que hay mucho de amor en las relaciones sexuales, que es precisamente lo que ellos no ven cuando visionan la pornografía. Esto es fundamental y qué mejor que el entorno familiar para explicárselo. La educación, por tanto, en el seno de las familias, como bien saben ustedes, es diario y continuo, también en este aspecto; es algo que no nos podemos desprender de ello.

También, gracias a la diputada del Grupo Parlamentario Popular; el programa de servicio para esas adicciones tecnológicas es fundamental. Hoy sabemos que están acaparando gran parte de los problemas que hay en las relaciones interpersonales; lo venían ya comentando desde hace años en los propios barómetros de la familia, cómo la tecnología había ayudado a mejorar las relaciones lejanas y, sin embargo, estaba deteriorando las relaciones más cercanas, especialmente las que se dan en el propio seno familiar. Por tanto, es fundamental tenerlas bien, consultar y saber muy bien cómo deben de establecerse; quizá algo positivo que ha tenido este confinamiento ha sido que a los padres les ha dado la oportunidad de estar más cerca de sus hijos, de poder mantener con ellos un trato más continuo y, al haber tenido que estar atendiendo la actividad académica, les ha permitido

muchas veces adentrarse en unos temas, como era el del consumo de muchas de las aplicaciones que desconocían -así nos lo han manifestado, que desconocían que existían-, que no tenía ni idea a veces en qué andaban, que creían que sus hijos no salían y que les parecía que eso era interesante y al final sus hijos lo que estaban haciendo era el gran botellón digital. Por tanto, ha sido importante el haber podido estar más cerca de ellos, el haber podido saber que es fundamental establecer unos límites, unas normas también en el consumo del móvil, de las distintas pantallas, y saber en qué momento se usa y en qué momentos no. Por tanto, si les parece, señora presidenta, paso ya, si no hay ninguna...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Olesti, su tiempo ha finalizado; tenía diez minutos, pero, bueno, si quiere decir algo más...

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA FUNDACIÓN THE FAMILY WATCH** (Olesti Luna): Rematar el...

La Sra. **PRESIDENTA**: Remate usted.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA FUNDACIÓN THE FAMILY WATCH** (Olesti Luna): ¿Sí? Bueno, muchas gracias. Rematar porque creo que si no, me quedo ahí con la oportunidad de decirles que al final las recomendaciones que establecían los propios investigadores era precisamente establecer unos filtros parentales, con fines educativos siempre, que vayan buscando que se pueda navegar en internet con una guía o un acompañamiento por parte de las madres y de los padres, de manera que haya un clima de confianza y de mayor seguridad, que estos filtros educativos no solo estén en los hogares y en las familias, sino también en los centros educativos. Por tanto, estas familias ya llevaban tiempo pidiendo en los últimos barómetros que hubiera una regulación clara por parte de los gobiernos en ese tipo de contenidos que hoy son de libre acceso y también en los que se llaman contenidos para adultos, que se fijaran esas buenas prácticas que ya tienen otros países, como puede ser el Reino Unido, donde, por defecto, se establece la obligación de poner estos filtros a las compañías que dan servicio a internet, o incluso Australia, con un reconocimiento facial, o Italia también con un consentimiento obligado de las madres y los padres de menores de 15 años.

Es precisamente por eso que, a petición de las familias, desde The Family Watch se han venido impulsando distintas iniciativas, promoviendo esas medidas que permitan sensibilizar a la ciudadanía del riesgo que tiene la sexualización temprana de la infancia, desarrollando también instrumentos necesarios para combatir esta hipersexualización. Por ello, en el año 2021, como referente de este barómetro de la familia, introdujimos una enmienda en el Congreso de los Diputados en la Ley de Infancia y Adolescencia precisamente para solicitar la posibilidad de estos filtros parentales, que vengan por defecto al contratar una línea de internet y que sirva como una ayuda clara a las familias para proteger a los menores y conseguir así entornos digitales seguros, con protocolos de verificación de edad.

Necesitamos ayudar a las madres y a los padres para recordarles que hoy la pornografía es una nueva droga, porque tiene esas cinco aes que la caracterizan: es asequible, por tanto, es gratis; es accesible, está solamente a un clic; es anónima, es fácil de esconder u ocultar; es aceptada, ya que

en los entornos de los más jóvenes hoy está completamente asumida; y es también agresiva. Tiene una gratificación inmediata y es altamente adictiva. Por tanto, los padres necesitan ser responsables y recordar que el fin último también depende mucho de ellos; una adecuada educación afectivo- sexual en este sentido será una gran ayuda para las madres y los padres como primeros y principales educadores de sus hijos, para que puedan ayudarles, acompañarles y así enseñarles, transmitirles a los menores qué pueden aceptar y qué deben de rechazar en el mundo digital, de la misma manera que se lo enseñan en el mundo real.

Por último, señorías, me gustaría invitarles siempre a que juntos nos pongamos de acuerdo, se pongan de acuerdo ustedes desde una comisión tan importante como es esta de Familia y Política Social, para que se puedan apoyar programas educativos; que se puedan desarrollar tanto en las universidades como también en los centros educativos y se den a conocer estos aspectos fundamentales para la protección del menor y para prevenir estas consecuencias negativas; que se puedan desarrollar estas materias que estén vinculadas, por ejemplo, a la competencia digital, proporcionando formación a los docentes actuales, pero también a los futuros docentes, que sepan también así acompañar a las familias en la educación de los menores en esta materia.

Sin duda, necesitamos al Gobierno, también que esté en colaboración con las comunidades autónomas y las entidades del Tercer Sector y todos los demás agentes implicados, para que garanticen una adecuada protección a la infancia, desarrollando instrumentos para que podamos combatir esta hipersexualización infantil. Sin duda, hoy tenemos por delante algo que las familias siempre ven, y es que son la causa de muchos de los problemas sociales, pero también son parte de la solución. Por tanto, estamos una vez más ante una extraordinaria oportunidad para seguir apoyando a las familias, para que podamos proteger a los menores en esta etapa de la infancia y acompañar a los jóvenes en su camino hacia la madurez y así podamos crear y desarrollar unos entornos seguros, pero también tenemos una ocasión extraordinaria por delante para seguir apoyando a las familias, para que tengamos familias más sólidas y estables y podamos conseguir así que se generen sociedades más estables, más fuertes y más sólidas. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Olesti, directora de The Family Watch; ha sido un placer tenerla de nuevo con nosotros y estoy convencida de que los grupos parlamentarios volverán a mostrar interés por esos expertos informes y barómetros que ustedes publican cada año. Así que, esperando poder contar con usted en otra ocasión, quizá en el próximo periodo de sesiones, pasamos al último punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

Señor Calabuig, cuéntenos.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: No me ponga esa cara, señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: No, cuéntenos. (*Rumores.*) Silencio, señorías, que, si no, no le escucho.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Les quito medio minuto, por favor; si no, no soy yo. ¡Dios me libre de echar la culpa al letrado de lo que ha pasado! Quien esté libre de pecado, que tire la primera piedra, y empezando por los más viejos, se fueron retirando; o sea, que... Y me aplico el tema.

Simplemente quiero hacer una pregunta. Nosotros ya habíamos empezado a trabajar sobre el tema con la asociación de familias numerosas. De hecho, nos pasó algo parecido, iparecido! Se negó a venir porque no le dio la gana y así lo dijo, fue el alcalde de San Fernando, y sí nos gustaría saber cuál es la razón que ha usado la subdirectora general de Familia para no venir, porque en el Portal de Transparencia no viene que tuviera hoy nada escrito. Nada más que eso. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Calabuig. En el escrito vía correo electrónico que envía la subdirectora de Familia lo que hace es declinar la invitación para este día en el que estaba convocada; como lo hemos solicitado -ustedes lo han solicitado- por el artículo 211 del Reglamento, pues ella no ha dado ningún motivo de agenda, pero sí ha dicho que no podía venir hoy a la comisión. Así que, para la próxima vez, tal y como les he dicho al principio, todas las comparecencias que vayan solicitadas por el artículo 211, antes de ser incluidas, deberíamos tener un poco la constatación o la confirmación de los invitados de si pueden venir ese día. Esto es aparte del error humano de no haber informado a la comisión de que la señora subdirectora no podía acudir, ¿vale?

De paso, también les informo de que, en la medida de lo posible, no vamos a incluir comparecencias "en su caso" para que no nos pase también esto. Tenemos en el periodo de sesiones que estamos concluyendo hoy comisiones que son una semana y la semana siguiente; con lo cual, hay poco tiempo. Entonces, si son "en su caso" y luego, por lo que sea, la Mesa no las ha incluido o no las ha calificado en el orden del día, quizá estamos dejando pasar a otros grupos parlamentarios la posibilidad de incluir iniciativas que sí estaban en los asuntos de inclusión para esta comisión. Así que, de cara al próximo periodo de sesiones, lo vamos a hacer todo más tranquilos, con un poquito más de cabeza, y hay suficientes solicitudes de comparecencias y preguntas de contestación oral en comisión como para que se puedan ir formando los órdenes del día sin necesidad de ir corriendo con los "en su caso". Luego, como digo, las peticiones por el artículo 211 serán con un poquito más de margen para que esas personas puedan venir en el tiempo y forma que se les convoque, ¿vale?

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: ¡Solo hacía una pregunta! Usted se ha alargado contestando un montón de cosas. ¡Yo se lo agradezco en el alma! Ahora me lo... Bueno, muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Se lo aprende. Bueno, finalizamos este periodo de sesiones; seguimos trabajando, pero nos vemos ya en la próxima comisión, que probablemente sea... Sí, señor Arias.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Simplemente, muy breve, decir que me congratulo de todas las explicaciones que nos han dado; decir que eximo por completo al letrado, pero no eximo de la falta de responsabilidad a la subdirectora general, porque, por Reglamento, tiene que venir por el 211. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Bueno, por el 211 si se lo permite su agenda. Entonces, como solo ha habido una semana, pues para la próxima se hará con un poquito más de... Sí, señora Morales. Señora García Villa, siéntese, por favor.

La Sra. **MORALES PORRO**: Yo quería desearles nada más que pasen un buen verano y yo sí que quiero agradecer a la presidencia y al letrado de esta comisión su flexibilidad en todo momento; ha habido días en que a los invitados les hemos avisado en domingo y ha sido todo flexibilidad y buena disposición, más allá de que tengamos que encajar muchas iniciativas para que esta comisión no sea eterna, que a veces ha sido extraordinariamente larga para todos y todas, y es de agradecer. Yo, desde luego, felicitarles y no tengo más que agradecimiento. Que pasen un buen verano y nos vemos a la vuelta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Morales. Pues si no hay más asuntos que tratar, levantamos la sesión.

(Se levanta la sesión a las 12 horas y 11 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid